



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

15 de Marzo de 2002

Núm. 207

SUMARIO

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 637-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a suscripción de convenios con la Administración Central y la Diputación Provincial de Palencia para la apertura inmediata del Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Págs.

13722

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2602-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-

da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento y control del vertedero de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Págs.

13722

P.E. 2629-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a declaraciones de impacto ambiental de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

13723

P.E. 2632-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones de la división

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de dotaciones y de la división de aportaciones en determinadas actuaciones en municipios del Espacio Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13723	P.E. 2691-II	
P.E. 2634-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Asociaciones, Colectivos y Grupos que disfrutaban de sede social o locales facilitados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13730
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Asociaciones, Colectivos y Grupos que disfrutaban de sede social o locales facilitados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13724	P.E. 2692-II	
P.E. 2643-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los efectos económicos del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13730
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a depósito de productos tóxicos en la fábrica de Alfacel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13725	P.E. 2694-II	
P.E. 2661-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a carencia de asesoría jurídica en el Servicio de Protección del Menor en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13731
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones como consecuencia del incendio de neumáticos depositados por D. César Sánchez Ceballos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13727	P.E. 2695-II	
P.E. 2672-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a provincia de procedencia con domicilio anterior de los altos cargos de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13731
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación y ubicación de vertederos industriales acordes con la legalidad vigente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13727	P.E. 2696-II	
P.E. 2678-II y P.E. 2721-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de reses sacrificadas por brucelosis en el año 2001 en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13732
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13728	P.E. 2698-II	
P.E. 2679-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera quirúrgicas por especialidades y centro de gasto a 1-01-2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13732
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a deterioro del mantenimiento de la urbanización del Polígono Allende Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13729	P.E. 2699-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa	

	<u>Págs.</u>
Rodrigo Rojo, relativa a plan plurianual de inversiones de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13734
P.E. 2700-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a dinero obtenido por la Gerencia de Servicios Sociales por ejecución de deudas de ancianos de Residencias Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13735
P.E. 2701-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pago de cantidades comprometidas para obras de reparación del Consultorio de Arenillas de San Pelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13735
P.E. 2703-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a atención oncológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13736
P.E. 2704-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a censo de burros de la especie zamorana-leonesa y protección del burro en general, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13736
P.E. 2706-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Joven en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13736
P.E. 2707-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo en autoempleo en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13737
P.E. 2708-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso	

	<u>Págs.</u>
Díez, relativa a solicitudes de ayudas a las diversas Convocatorias de las Entidades Locales en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13742
P.E. 2709-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13753
P.E. 2710-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13754
P.E. 2711-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para Entidades Locales en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13755
P.E. 2712-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de ayudas al Plan de Empleo Estable de la Orden de 20 de diciembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13755
P.E. 2713-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13756
P.E. 2714-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes para Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13756

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2715-II		Torres, relativa a infracciones por gestión de residuos MER y no MER cometidas por los mataderos en el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13760
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a equipos informáticos adquiridos por los Centros de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13757	P.E. 2724-II	
P.E. 2716-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a tramitación y aprobación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13761
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamientos de especialistas sanitarios a comarcas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13757	P.E. 2725-II	
P.E. 2717-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre la publicación «Análisis Económico-Financiero de las Empresas de Castilla y León por Sectores de Actividad 1995-1996», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13762
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en equipamiento en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13758	P.E. 2726-II	
P.E. 2718-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a evaluación Plan de Vivienda 1998-2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13762
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en vehículos para las Zonas Básicas de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13758	P.E. 2727-II	
P.E. 2719-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a financiación de las obras de adaptación de la Residencia de las Merindades en residencia de ancianos en Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13764
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adquisición de Equipos de Telefonía Móvil para Puntos de Atención Continuada en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13759	P.E. 2728-II	
P.E. 2722-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de Equipos Multiprofesionales PR y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13764
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a marca, modelo y características técnicas de los desfibriladores adjudicados en el concurso de suministro 73/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13760	P.E. 2729-II	
P.E. 2723-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a recursos para internamiento por orden judicial de enfermos mentales en Centros Psiquiátricos de Sala-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
manca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13765	de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13767
P.E. 2730-II		P.E. 2736-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a desplazamientos a Benavente de los ganaderos de vacuno de leche del Valle de Vidriales y Valle del Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13767
P.E. 2731-II		P.E. 2737-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazos de ejecución previstos por la Consejería de Fomento para determinadas obras en carreteras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13768
P.E. 2732-II		P.E. 2738-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a utilización de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria en Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13766	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en las actuaciones previstas en la Ley de Estadística y en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13769
P.E. 2733-II		P.E. 2740-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13766	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre internamiento de menores en el Centro Zambrana por comisión de delitos graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13769
P.E. 2734-II		P.E. 2741-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13766	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento de la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13769
P.E. 2735-II		P.E. 2753-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a garantías en la prestación del servicio de transporte a los usuarios de Toro y Morales de Toro por la empresa concesionaria de la línea Zamora-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a órdenes judiciales de internamiento de menores por delitos graves y número de plazas ocupadas en el Centro Zambrana por esta causa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.	13770

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 637-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de marzo de 2002, los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 637-I¹, relativa a suscripción de convenios con la Administración Central y la Diputación Provincial de Palencia para la apertura inmediata del Centro de Especialidades de Cervera de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2602-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2602-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento y control del vertedero de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502602-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento y control del vertedero de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El 7 de agosto de 2001 se produjo un incendio en el vertedero comarcal de Ciudad Rodrigo. El 25 de octubre

de 2001 el Consejo de la Mancomunidad “*Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón*”, con sede en Ciudad Rodrigo, acordó en sesión ordinaria solicitar a la Junta de Castilla y León ayuda técnica para proceder a reparar completamente el vaso del vertedero, redactándose el oportuno proyecto técnico.

Asimismo acuerdan que, en el caso de no resultar viable la reparación del vaso, la Junta de Castilla y León proceda a su sellado definitivo y se construya un nuevo vaso en los terrenos del vertedero comarcal del área de gestión de Ciudad Rodrigo, ya que dispone de espacio suficiente para ello.

Con fecha 12 de noviembre de 2001, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca envió al Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos, el Acuerdo de la Mancomunidad “*Ribera del Águeda, Yeltes y Agadón*”, junto con un informe técnico de la situación del vertedero, realizado por la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, el Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos solicitó al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca la realización de un informe técnico valorado, de las distintas unidades de obra, que sería necesario llevar a cabo para la reparación del vaso del vertedero. El informe fue recibido con fecha 11 de diciembre de 2001.

El pasado 30 de enero se encargó la redacción del proyecto de Acondicionamiento del vaso del vertedero de Ciudad Rodrigo.

El personal técnico del Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, acompañados por la consultoría redactora del proyecto y representantes del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, visitaron el vertedero comarcal, al objeto de definir y concretar determinadas unidades de obra de la actuación, como por ejemplo, superficie de lámina impermeabilizante necesaria, terrenos para acopiar tierra, etc.

Durante la visita, se observó que el vertedero, en determinadas áreas, sigue echando humo. Se comunicó verbalmente al representante del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que sería conveniente verter tierra sobre dichas zonas, para que definitivamente dejara de estar activo el incendio, y así poder realizar los trabajos de acondicionamiento del vaso.

El proyecto ya ha sido entregado durante los primeros días del mes de febrero. Posteriormente, se iniciará el expediente de contratación de la obra, con un plazo de ejecución de dos meses.

Por último, hay que destacar que, entre las actuaciones previstas por la Consejería de Medio Ambiente, dentro del Programa de Gestión de residuos Urbanos (Años 2002-2003), y conforme al Plan Director de Residuos Urbanos en la provincia de Salamanca, aprobado en la

sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno y Administración de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, el día 23 de octubre de 2000, se encuentran la ejecución de varias infraestructuras del Sistema de Gestión de residuos de la provincia de Salamanca. Entre estas infraestructuras se encuentra la construcción de un Centro de Tratamiento de Residuos y un Depósito Controlado de Rechazos, ambos de carácter provincial, así como una Planta de Transferencia de Residuos Urbanos en el término municipal de Ciudad Rodrigo, que gestionará los residuos urbanos de la Mancomunidad de Águeda, Yeltes y Agadón.

A estos efectos, con fecha 20 de junio de 2001, la Dirección General de Calidad Ambiental solicitó al Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental de los Residuos Urbanos de la provincia de Salamanca la disponibilidad de los terrenos necesarios para llevar a cabo la actuación. Una vez recibida la disponibilidad de terrenos se procederá a encargar la redacción de Proyecto y ejecución posterior de la obra.

Valladolid, 19 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2629-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2629-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a declaraciones de impacto ambiental de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502629-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las declaraciones de impacto ambiental de las explotaciones de carbón a cielo abierto realizadas por antracitas de la Granja, SA.

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado dos resoluciones haciendo públicas las siguientes Declaraciones de Impacto Ambiental:

- Resolución de 1 de diciembre de 1993 por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre

el proyecto de explotación de carbón a cielo abierto "Alicia y otras" en Montealegre, término municipal de Villagatón (León), promovido por la empresa Antracitas de la Granja SA.

- Resolución de 28 de marzo de 1995 por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el 2.º proyecto de explotación de carbón a cielo abierto "Alicia y otras" n.º 6.714 en el término municipal de Villagatón (León), promovido por la empresa Antracitas de la Granja SA.

Se adjunta copia de las resoluciones.

Valladolid, 19 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2632-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones de la división de dotaciones y de la división de aportaciones en determinadas actuaciones en municipios del Espacio Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502632-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones de la división de dotaciones y aportaciones en determinadas actuaciones en municipios del Espacio Natural Arribes del Duero.

La Orden de la Consejería de Medio Ambiente por la que se regulan y convocan ayudas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones en la Zona de Influencia Socioeconómica del Espacio Natural de Arribes del Duero, de fecha 25 de octubre de 2001, recoge una cuantía de 100 millones de pesetas, repartidos en dos años, 2002 y 2003. Durante el año 2002 se presentan los proyectos para ser subvencionados y se anticipa el 50% de su importe; importe que se liquida en septiembre de 2003.

En diciembre de 2002 se realizará una nueva convocatoria de ayudas similar a la de este año, donde se dotará de una nueva partida de 100 millones de pesetas para

los años 2003 (anticipo) y 2004 (liquidación). De esta forma, durante el 2002, el Espacio de Arribes de Duero recibirá 100 millones de pesetas, 50 millones de anticipo de las obras concedidas ese año y 50 millones para la liquidación de las concedidas en el año anterior. En el primer año vía subvención se han recibido 50 millones de anticipo, ya que no existen subvenciones concedidas el año anterior.

Si bien hay que tener en cuenta durante en el año 2001 se desarrollaron directamente por la Consejería en el Espacio Protegido de Arribes del Duero actuaciones por valor de 456.770,25 € (76.000.174.- pts.).

En consecuencia en el año 2001 Arribes ha recibido un total de 757.276,30 € (126.000.174.pts.).

Este sistema permite un periodo de ejecución suficiente para las entidades locales que se ha venido consolidando como eficaz en la última década.

Las actuaciones subvencionables y las prioridades, se adecuan a la Orden genérica que para este tipo de ayudas se realizan en los Espacios Naturales Protegidos desde hace más de una década.

Con el fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar, fundamentalmente la conservación y mejora de los espacios, se decidió, con carácter general para todos los espacios que reciben estas ayudas, que aquellas actuaciones para mejora de la calidad ambiental que eran competencia de otros departamentos y lo eran susceptibles de obtener otras vías de financiación, financiar únicamente el 50% no siendo esto excluyente para la obtención de otras ayudas destinadas al mismo proyecto.

Por este motivo no se consideró necesaria la financiación del 100% de las ayudas destinadas a financiar el apartado 6 de la base segunda de la Convocatoria.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2634-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2634-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Asociaciones, Colectivos y Grupos que disfrutaban de sede social o locales facilitados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2634, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “asociaciones, colectivos y grupos que disfrutaban de sede social o locales facilitados por la Junta”.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2634) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.
PROCURADOR: D. Antonio Losa Torres (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Asociaciones, Colectivos y Grupos que disfrutaban de sede social o locales facilitados por la Junta.

RESPUESTA:

Consultado el Inventario de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, aparecen los locales enumerados en el Anexo 1, los cuales han sido cedidos de acuerdo con la legislación de Patrimonio.

Valladolid, a 5 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

ANEXO I

BURGOS

SITUACION DEL BIEN:	CESIONARIO:
1.- Plaza San Juan de Lagos nº 10, 2º A y B (Burgos)	Asociación de padres y tutores del Centro Ocupacional "El Cid".
2.- Local 4 A del portal nº 4 del Edificio Torres de Miranda (Miranda de Ebro).	Central Sindical U.G.T.
3.- Local 6 del portal nº 6 Edificio Torres de Miranda (Miranda de Ebro).	Central Sindical CC.OO
4.- C/ Juan Padilla nº 14 y 16, grupo "La Herradura"	ASPACE (Asociación Parálisis Cerebral) PROSAME
5.- C/ Camino de Pozanos nº 9-7, 2º A y B (Burgos).	Asociación de padres y tutores del Centro Ocupacional "El Cid"
6.- Avda Castilla y León nº 30, 32 y 34 Local nº 2, planta baja (Burgos)	Asociación Dominique de Burgos
7.- C/ Vitoria nº 283 (Burgos)	Asociación de padres y tutores del Centro Ocupacional "El Cid"
8.- Glorieta Luis Cernuda nº 5 (Burgos)	Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas.
9.- Pza Alonso Martínez, nº 7-4º (Burgos)	Asociación para la Defensa de la Mujer "La Rueda"
10.- C/ San Juan, nº 22 (Burgos)	Asociación Provincial de Delegaciones de las Federaciones Deportivas.

LEON

SITUACION DEL BIEN:	CESIONARIO:
11.- C/ Ave María nº 9, 2ª plta.(Ponferrada).	Radio Televisión Española Radio Cadena Española
12.- C/ Conde Gullén, nº 13 (León)	Consejo de la Juventud
13.- Avda de Asturias, s/n (Ponferrada)	Consejo de la Juventud

PALENCIA

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

14.- Casilla de peón caminero, CC.627
Burgos a Potes, p.k. 116,10 (Cervera de Pisuerga)

Fundación Spiral

15.- C/ Francisco Vighi nº 27 y 29, local
grupo viviendas Las Picas II (Palencia)

Fundación Hermanos Ortega
Arconada.

16.- 10 viviendas en C/ Hospital (Loma
Ucieza-Bahillo)

Fundación San Cebrián

17.- EAUM Avda Simón Nieto, nº 10 (Palencia)

Asociación Mujeres para la Democracia

18.- C/ Becerro de Bengoa, nº 14 (Palencia)

OCU

19.- Sede del S.T de Cultura./ Onésimo Redondo, nº 8

Federaciones Deportivas y Asociaciones
Deportivas

SALAMANCA

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

20.- C/ Cuesta del Carmen nº 24 (Salamanca)
Local en planta baja

Delegación Provincial de UNICEF

21.- Locales en Salamanca

Centro de Asesoramiento y Protección
Mujeres.

22.- C/ Alarcón, nº 1(Salamanca)

Federaciones deportivas.

23.- Urbanización San Miguel,portal nº 1(Ledrada)

Asociación de Mujeres Atalaya y
Asociación de Agricultores y Ganaderos

SEGOVIA

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

24.- C/ Altos de la Piedad, s/n (Segovia)
Parte inmueble "Antonio Machado"

Asociación Amanecer y Cruz
Roja Española

25.- Avda Padre Claret nº 12 (Segovia)

Federaciones deportivas

SORIA

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

26.- C/ Zaragoza nº 22 (Soria)
Hogar juvenil

Asociación de Minusválidos
Físicos de Soria

27.- Barriada Juan Yagüe (Soria)
Local nº 1 "Mercadillo Juan Yagüe"

Asociación Cultural y Deportiva
del Aula de la Tercera Edad.

28.- Barriada Juan Yagüe (Soria)
Calle Zaragoza nº 22, pta. baja, 1ª y smsot.

Asociación Minusválidos Psíquico
de Soria .

29.- Barriada Juan Yagüe (Soria)
C/ Albacete, s/n

Asociación de Vecinos Juan Yagüe
Hogar del Productor .

VALLADOLID

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

30.- Plaza del Encuentro de los Pueblos
Grupo "Puente la Reina", pta baja (Valladolid)

Coordinadora Castellano Leonesa
de Organizaciones no Gubernamentales
para el Desarrollo

31.- C/ Puente la Reina c/v a C/ Calatrava
(Valladolid)

Asociación Democrática de
Pensionistas y Jubilados

32.- Plaza de las Nieves nº 4, 3º A y nº 10, 3º B
(Valladolid)

Asociación Por Deficientes
Mentales

33.- C/ Mirabel nº 9, bajo dcha. (Valladolid)

Fundación de Organizaciones de
Servicios Iniciativa Social

34.- C/ Portillo de Balboa, s/n, pta baja, local nº 1
(Valladolid)

Grupo Alegría

35.- Plaza de las Nieves nº 7, 3º A
(Valladolid)

Asociación Cultural Amigos del
Pueblo Saharaui

36.- C/ Portillo de Balboa, s/n, Pta baja, local nº 2

Asociación Tutelar de Personas Mayores.

37.- Local en Valladolid)

Asociación Solidaridad con
Madres Solteras y Separadas

38.- C/ Yanguas, s/n, grupo de viviendas Parque
Alameda (Valladolid).

Fundación Tutelar Castellano
Leonesa de Deficientes Mentales

39.- Macizo de Gredos, planta baja (Valladolid)

Federación ASPACE Castellano Leonesa.

40.- General Almirante nº 17 (Valladolid)

Asociación FECLAPS, ACLAD y UCLC

41.- C/ Menéndez Pelayo, nº 1(Valladolid)

Asociación de Mujeres " Rosa Chacel "

42.- Parque Alameda, local nº 4 (Valladolid)

ASPACE

43.- C/ Hípica, nº 1(Valladolid)

Organizaciones Agrarias.(Unión de
Federaciones Agrarias de España, Centro
Regional de Jóvenes Agricultores y
Federación Agraria del Duero)

ZAMORA

SITUACION DEL BIEN:CESIONARIO:

44.- C/ Obispo Manso nº 1.
Residencia Juvenil Ntra. Sra. de la Paz (Zamora)

Asociación Mensajeros de La Paz

45.- Sede del S.T de Cultura, Avda Requejo, nº 4 (Zamora)

Asociación de pensionistas UDP

P.E. 2643-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a depósito de productos tóxicos en la fábrica de Alfamel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502643-I formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a un depósito de productos tóxicos de la Empresa Alfamel, SL.

La Consejería de Medio Ambiente ha tenido conocimiento de la actividad desarrollada por la empresa ALFACEL, SL, desde que en 1996 se remite por parte del Ayuntamiento de Dueñas la solicitud de licencia de actividad de dicha empresa para "FABRICACIÓN DE TRIPA CELULÓSICA" en el Polígono Industrial de Dueñas. La Comisión Provincial de Actividades Clasificadas informa favorablemente la actividad en su Sesión de 21 de octubre de 1996, imponiendo una serie de condiciones adicionales.

Por otro lado, para el establecimiento de esta empresa, se promovió un Plan Parcial, que por aprobar proyectos de infraestructura, fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada cuya declaración se publicó en el BOCyL de 21 de marzo de 1997, después de los trámites exigibles legalmente.

Posteriormente la empresa presenta otra solicitud de licencia de actividad ante el Ayuntamiento de Dueñas para la "AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE TRIPA

CELULÓSICA". La Comisión Provincial de Actividades Clasificadas, informa favorablemente dicho expediente en su Sesión de 24 de febrero de 1999, imponiendo asimismo condiciones adicionales a la actividad.

En la documentación incluida en ambos expedientes aparecen, entre otros datos, los productos utilizados en el proceso productivo, cuestión que se tuvo en cuenta en los informes de la Comisión, como reflejan las condiciones establecidas por la misma en sus acuerdos:

"Se deberá contar con un plan de emergencia que contemple los posibles escenarios de riesgo y las actuaciones a llevar a cabo. La presentación del mismo será requisito indispensable para la concesión de la licencia de apertura. En todo momento habrá una persona nombrada en la fábrica como coordinador para caso de accidentes".

"Todas las construcciones de almacenamiento de compuestos químicos estarán dotados de cubeto impermeable que evite contaminación del suelo en caso de fuga o accidente".

"Previamente a la licencia de apertura se presentará en el Ayuntamiento certificado emitido por Entidad de Inspección y Control Reglamentario de que todos los depósitos de materias primas químicas cumplen la normativa de almacenamiento de productos químicos".

Por último, se ha tramitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia el expediente de evaluación de impacto ambiental simplificada de una planta de cogeneración en la citada empresa, cuya declaración fue publicada en el BOCyL de 19 de junio de 2000.

Además de estos expedientes, se han realizado a la empresa ALFACEL, SL, dos visitas de inspección por parte de técnicos de la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia y de técnicos del Laboratorio Regional de Medio Ambiente. La primera tuvo lugar el día 18 de noviembre de 1997, y la segunda los días 26 y 30 de noviembre de 1998. En ambas inspecciones se comprobó el grado de cumplimiento de la legislación medioambiental vigente en materia de actividades clasificadas, atmósfera, aguas y residuos.

Por otra parte, la empresa ha presentado los Informes Ambientales Anuales correspondientes a los años 1998 y 1999, en los que se incluyen los controles ambientales realizados principalmente relativos a emisiones a la atmósfera y a gestión de los residuos.

En toda la documentación citada y remitida por la empresa ALFACEL, así como en los informes de inspección, los productos tóxicos a los que hace alusión la pregunta parlamentaria (ácido sulfúrico, sulfuro de carbono, ácido clorhídrico...) son materias primas del proceso productivo, en ningún momento son residuos.

El Decreto 192/2001, de 19 de julio, por el que se determinan los órganos competentes de la Comunidad de

Castilla y León a efectos de aplicación de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, establece en su artículo 1.º el ámbito competencial:

"Las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Fomento e Industria, Comercio y Turismo son los órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que tienen competencia, a los efectos del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, para ejecutar las facultades que en el mismo se atribuyen a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas".

No se atribuyen por tanto competencias a la Consejería de Medio Ambiente, a la que está dirigida la pregunta parlamentaria, en materia de control e inspección de las instalaciones en los que intervengan sustancias peligrosas.

La Consejería de Medio Ambiente, tiene competencias en materia de residuos, tal y como establece la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. En la definición de "residuo" que incluye dicha norma, se define *"cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de esta Ley, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse"*.

Los productos peligrosos que se mencionan en esta pregunta parlamentaria no se han considerado en ningún momento residuos, sino materias primas del proceso productivo de ALFACEL. Se debería por tanto interpretar, desde un punto de vista legal, quién es el poseedor de los mismos, dada la situación de la empresa en estos momentos, y en su caso, si se tiene intención u obligación de desprenderse de ellos, en cuyo caso pasarían a ser considerados como residuos y la Consejería de Medio Ambiente debería asumir sus competencias en la materia, vigilando y controlando la correcta gestión de los mismos.

En aras a conocer la intención del poseedor, se ha procedido a efectuar con fecha 12 y 13 de febrero de 2002, una inspección detallada en la que se ha procedido a inventariar todas las sustancias depositadas en las instalaciones de esta fábrica deduciéndose que hay depósitos con materias primas, producto final empaquetado, sustancias intermedias del proceso de fabricación y bidones que han contenido o contienen en diversas cantidades sustancias peligrosas y que deben ser considerados residuos.

A partir de los resultados de esta inspección se están adoptando las medidas oportunas que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, 20 febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2661-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2661-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones como consecuencia del incendio de neumáticos depositados por D. César Sánchez Ceballos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502661-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas como consecuencia del incendio de los neumáticos que tiene depositados D. César Sánchez Ceballos.

Como consecuencia de las denuncias efectuadas por Agente Forestal y por la Guardia Civil se constata la quema de neumáticos depositados indebidamente y a partir de la inspección llevada a cabo por los técnicos del Servicio Territorial, se procede a la incoación de un expediente sancionador, N.º 5-PA-R-VA/2001, a la entidad Contratas y Medio Ambiente SL, cuyo representante legal es D. César Sánchez Ceballos, tal como figura en la denuncia efectuada por la Guardia Civil, por estimar que los hechos pudieran ser constitutivos de una infracción a la dispuesto en la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos como consecuencia de la “eliminación incontrolada mediante quema de gran cantidad de neumáticos de diversos tamaños y de todo tipo de vehículos...”.

Finalizado el citado expediente mediante Resolución, de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se resuelve el expediente sancionador N.º 5-PA-R-VA/01, incoado a la entidad Contratas y Medio Ambiente, SL, por la que se impone una sanción de 700.000 pesetas así como la reposición de los terrenos al ser y estado anteriores al depósito de los neumáticos.

La citada Resolución ha sido remitida, entre otros a la denunciada, estando pendiente la recepción del correspondiente acuse de recibo acreditativo de que la misma ha sido recibida por su destinataria.

Por otra parte debemos indicar, que de acuerdo con los datos de que dispone esta Dirección General, y con anterioridad a estos hechos, como consecuencia de una denuncia oficiada por la Guardia Civil, y previa inspección llevada a cabo por Técnicos del Servicio Territorial

de Medio Ambiente de Valladolid, se ha tramitado el expediente sancionador N.º 1 -PA-R-VA/2001 contra D. César Sánchez Ceballos como consecuencia del “abandono incontrolado de diferentes tipos de neumáticos sobre suelo cuyo titular no ha sido autorizado para su almacenamiento”.

El Ayuntamiento ostenta la competencia inicial en materia de actividades clasificadas conforme a los artículos 22.1 y 26 de la Ley 3/1995 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y en consecuencia puede y debe adoptar las medidas necesarias para restablecer la legalidad en su ámbito territorial. El Ayuntamiento de Alaejos puede ejecutar la obligación impuesta al interesado de retirar los neumáticos conforme a la posibilidad de ejecución subsidiaria que se atribuye en el artículo 98 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2672-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2672-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación y ubicación de vertederos industriales acordes con la legalidad vigente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502672-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los vertederos de residuos industriales tóxicos peligrosos y no peligrosos existentes en Castilla y León.

De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad en España y en la Unión Europea, la denominación de los residuos en la pregunta como tóxicos y peligrosos es incorrecta, dado que actualmente se denominan residuos peligrosos.

Las instalaciones de eliminación de residuos de acuerdo con la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, pueden ser de dos tipos: de residuos peligrosos y de resi-

duos urbanos y asimilables. Por su parte la Directiva 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos establece los siguientes tipos de instalaciones de eliminación de residuos traspuesta al ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertederos, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 29 de enero de 2002:

- *De residuos peligrosos*: donde se pueden depositar, de acuerdo con las normas de la Directiva 1999/31/CE todos aquellos residuos incluidos en el apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo de 12 de diciembre de 1991 relativa a los residuos peligrosos.

- *De residuos urbanos*: donde se pueden depositar de acuerdo con las normas de la Directiva 1999/31/CE, aquellos residuos generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la consideración de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

- *De residuos inertes*: de acuerdo con la Directiva citada se podrán verter los definidos como aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

En Castilla y León se vienen dando pasos para el cumplimiento de esta norma desde que se conocieron los primeros borradores de esta normativa adelantando la aplicación de esta norma para los vertederos existentes, así, desde principios de los 90 todas las instalaciones de vertido de residuos construidas o autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente cumplen esta normativa adelantándonos en su cumplimiento entre 15 y 7 años según la fecha de puesta en marcha de la instalación.

Las Instalaciones de eliminación mediante el vertido de residuos peligrosos existentes en Castilla y León son las siguientes:

CETRANSA

- Ubicación: Santovenia de Pisuerga.

- Residuos admitidos: Todo tipo de residuos de acuerdo con los protocolos de admisión.

SA TUDOR

- Ubicación: San Esteban de Gormaz.

- Residuos Admitidos: Residuos producidos por la propia empresa.

MEMESA. (En fase de construcción)

- Ubicación: Medina del Campo.

- Residuos Admitidos: Residuos producidos por la propia empresa.

Es necesario hacer constar que estas tres instalaciones están diseñadas de acuerdo con lo indicado en la Directiva de Vertido de Residuos, por lo que no presentan ningún tipo de problema de adaptación a la misma adelantándonos en 15, 10 y 7 años respectivamente con respecto al plazo que da la normativa citada de adaptación de las instalaciones existentes al cumplimiento de lo indicado en la misma.

Las instalaciones para el Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos son:

Los residuos industriales no peligrosos constituyen una categoría de residuos de características muy diversas y son asimilables a urbanos de acuerdo con la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. La gestión de este tipo de residuos ha sido hasta el momento igualmente muy diversa en función de las cantidades y sus características. Habitualmente las soluciones han tenido un carácter singular: se han vertido en las instalaciones de tratamiento de urbanos, se han utilizado como relleno de actividades extractivas o en vertederos propios dentro de las actividades industriales.

Las instalaciones de vertido para Residuos Urbanos en Castilla y León son aquellas autorizadas por los respectivos ayuntamientos a este fin, no obstante, como es conocido estas instalaciones están siendo progresivamente sustituidas por los centros provinciales de gestión de residuos urbanos.

La progresiva entrada en funcionamiento de estas instalaciones, la Directiva de vertederos y el nuevo Real Decreto de transposición y dado que los requerimientos de reciclado legales establecidos en Ley de Residuos citada y en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases se refieren también a los residuos de procedencia industrial, hace que las prácticas de gestión actuales de estos residuos lleguen a su fin, debiéndose montar un sistema de gestión nuevo, a través de instalaciones específicamente diseñadas para recuperar y tratar residuos industriales no peligrosos, para lo cual, la Estrategia Regional de Residuos establece como prioridad el dotar a Castilla y León de al menos una instalación de gestión para este tipo de residuos, lo cual ha sido igualmente contemplado en la planificación sectorial.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2678-II y P.E. 2721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2678-II y P.E. 2721-II, a las Preguntas formuladas

por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2678-II	señalización de obras en la carretera N-122.
P.E. 2721-II	soluciones a la travesía de Fresnillo de las Dueñas.

Contestación a las Preguntas Escritas números 2678 y 2721 formuladas por D.^a Leonisa Ull Laita, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la carretera N-122.

En relación con las preguntas planteadas se procede a su contestación conjunta, dada la íntima conexión existente entre ellas. En este sentido, he de informar que la competencia y, en consecuencia la responsabilidad para la resolución de los problemas planteados, corresponde la Ministerio de Fomento como titular de dicha carretera.

La señalización de las obras es competencia exclusiva de la Administración responsable de la carretera, es decir del Ministerio de Fomento. Asimismo, corresponde a dicho Ministerio analizar la problemática de la travesía de Fresnillo de las Dueñas y ejecutar la solución que mejor responda a las necesidades existentes.

Por último, ha de tenerse en cuenta que la inclusión del corredor de la N-122 dentro del Programa de Autovías emprendido por el Ministerio, con escenario temporal 2001-2011, determinará que, a medio plazo, una vez ejecutadas las obras de la autovía desaparezca el tráfico de paso y, especialmente, el pesado, de la mencionada travesía.

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2679-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2679-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a deterioro del mantenimiento de la urbanización del Polígono Allende Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2679 formulada por D.^a Leonisa Ull Laita relativa al mantenimiento de las obras de urbanización del sector A del polígono Allendeduero en Aranda de Duero.

En contestación a la pregunta cabe señalar:

1.- La urbanización de dicho sector fue cedida al Ayuntamiento de Aranda de Duero mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2001. A partir de dicha fecha, corresponde a dicho Ayuntamiento el mantenimiento de la Urbanización.

No obstante lo anterior, la Junta de Castilla y León como antigua propietaria del sector y promotora de la Urbanización esta a la empresa UTE Ferroviaria, SA/Elinor, SA, quien se comprometió a la realización del mantenimiento de la jardinería durante los tres años de garantía.

2.- Por ello, el mantenimiento de la urbanización (no sólo jardinería) deberá ser compartida entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, en la medida de la responsabilidad de cada una de las partes.

3.- Con fecha de junio de 2001, el Ayuntamiento trasladó a la Junta de Castilla y León su inquietud por la falta de mantenimiento de la jardinería. Como consecuencia de ello, se envió un escrito de fecha 18 de junio de 2001, a la empresa adjudicataria trasladándola dicha situación. Así mismo se remitió al Ayuntamiento copia de ese escrito.

Se adjunta al presente informe copia de los escritos remitidos a la empresa adjudicataria y al Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Valladolid, 28 de febrero 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2691-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2691-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Resolución del Procurador del Común sobre el pago en Residencias Públicas de Tercera Edad sin computar las pagas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2691-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión de las pagas extraordinarias en el pago de las estancias en los Centros Residenciales.

El Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Régimen de Acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, establece en su artículo 33, que los conceptos que integran la base de cálculo serán los ingresos netos del solicitante o personas integrantes de una solicitud conjunta.

El objetivo fundamental es que los residentes participen en la financiación del coste de las estancias en función de su poder adquisitivo, de sus rentas, y así, para calcular los ingresos, se computan las pensiones, los rendimientos de capital mobiliario, de capital inmobiliario, pérdidas y ganancias patrimoniales, conforme a las normas -establecidas en las disposiciones reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (inciso final del apartado a.1) del citado artículo 33.1.

En todo caso es preciso matizar que se trata de los ingresos netos, entendiéndose por tales la diferencia entre los ingresos íntegros y las retenciones efectuadas, conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por otra parte, en el artículo 40 del citado Decreto, se garantiza un mínimo para gastos personales en las cuantías señaladas, según se trate de beneficiario individual o beneficiarios ingresados mediante solicitud conjunta.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2692-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2692-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los efectos económicos del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2692-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversas cuestiones relativas al Decreto 56/2001, de 8 de marzo.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, son de aplicación y producen efectos desde su entrada en vigor.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León, a través de los órganos que tienen encomendadas las funciones y la gestión de los asuntos relacionados con la materia objeto de regulación del mismo, aplican las prescripciones del vigente Reglamento desde el día 1 de abril del año 2001, fecha de entrada en vigor del Decreto y no con anterioridad a dicha fecha. Se estima, por tanto, que no hay retroactividad en la aplicación de la norma.

En cuanto a las cuestiones planteadas referidas a las pagas extraordinarias, ya se da respuesta en contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2691-I, formulada por el mismo Procurador.

Con relación a las resoluciones del Procurador del Común, se han tomado en consideración y, a tal efecto, se ha realizado un exhaustivo análisis de las cuestiones planteadas, y se está ultimando el correspondiente informe en contestación a las mismas.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2694-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2694-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a carencia de asesoría jurídica en el Servicio de Protección del Menor en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2694-I formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Asesoría Jurídica para el Servicio de Protección del Menor en Zamora.

Los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, regulados en su organización y funcionamiento por el Decreto 17/1996, de 1 de febrero ("BOCyL, nº 26 de 6 de febrero), se estructuran en los siguientes órganos: Asesoría Jurídica General, Asesorías Jurídicas de las Consejerías y Asesorías Jurídicas de las Delegaciones Territoriales.

En consecuencia, en el ámbito provincial de la Comunidad Autónoma, las normas reguladoras de los Servicios Jurídicos, no prevén la existencia de Asesorías Jurídicas en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, ni en cualquier otro órgano o unidad administrativa distinta de las propias Delegaciones Territoriales, estableciendo a tal efecto (artículo 4 del citado Decreto) que en cada Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León existirá una Asesoría Jurídica, dependiente orgánicamente, a través del Delegado Territorial, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y funcionalmente de la Asesoría Jurídica General.

A su vez, y en este sentido, por Orden de 16 de noviembre de 2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones Territoriales.

No obstante lo anterior y sin perjuicio de que la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial realice las funciones propias de asesoramiento jurídico y de postulación procesal respecto de toda la Administración periférica en cada una de las provincias, la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora cuenta con dos Técnicos Superiores (Licenciados en Derecho), en la Relación de Puestos de Trabajo, para realizar las funciones apoyo

técnico-jurídico y elaboración de informes y propuestas con relación a los diversos asuntos que se suscitan en la Gerencia Territorial, principalmente en el área de menores y de prestaciones.

Por tanto, en todo momento ha habido un técnico licenciado en Derecho de apoyo a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora en las funciones derivadas de protección a la infancia, no de asesoría jurídica puesto que, como queda dicho, las Gerencias Territoriales no disponen de un órgano o unidad administrativa con ese nombre y funciones; en consecuencia puede afirmarse que no ha existido paralización de expedientes por esa causa.

Valladolid, 25 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2695-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2695-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a provincia de procedencia con domicilio anterior de los altos cargos de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2695-I, formulada por D. Joaquín Otero Pereira, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto relativa al domicilio de altos cargos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

La provincia donde tenían fijada su residencia en el momento de su nombramiento, cada uno de los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la siguiente:

- D. Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social en Palencia.
- D. José Antonio Martínez Bermejo, Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en Valladolid.

- D.^a Rosa Valdeón Santiago, Directora General de Salud Pública, en Salamanca.
- D.^a Ana, Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, así como Comisionada Regional para la Droga, en Burgos.
- D. Antonio M.^a Sáez Aguado, Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en Valladolid.
- D. José Luis García García, Director General de Planificación Sociosanitaria, en Valladolid.
- D. José M.^a Prieto de Paula, en Valladolid.
- Dña. Isabel Alonso Sánchez, en Salamanca.
- D. Fernando Uribe Ladrón de Cegama, en Valladolid.
- D. Carlos Fernández Rodríguez, en Valladolid.
- D. José María Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales, en Palencia.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2696-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de reses sacrificadas por brucelosis en el año 2001 en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2696-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa al número de reses sacrificadas a causa de la brucelosis en el año 2001.

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que las reses sacrificadas en los Programas de erradicación de enfermedades de los rumiantes durante el año 2001 como consecuencia de la brucelosis, por provincias ha representado las siguientes cifras:

AÑO 2001	LEÓN			CASTILLA Y LEÓN		
	CORTES	ANEXO	%	CORTES	ANEXO	%
AVILA	62.071	58	0,09	22.676	1.212	0,53
BURGOS	64.742	62	0,09	24.148	3.276	1,36
LEÓN	140.426	1.774	1,26	65.288	4.288	6,57
PALENCIA	64.081	1.387	2,16	21.276	818	3,85
SEGOVIA	42.678	1.771	4,15	12.776	1.084	8,50
SALAMANCA	104.736	271	0,26	22.034	1.742	7,90
VALLADOLID	21.803	31	0,14	4.000	1.085	2,72
VILLARREAL	62.905	1	0	20.000	2.072	10,36
ZAMORA	64.804	281	0,43	7.000	1.713	24,60
TOTAL	1.000.000	6.248	0,62	400.000	22.000	5,50

Valladolid, 1 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera quirúrgicas por especialidades y centro de gasto a 1-01-2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2698-I, formulada por D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación, en el año 2001, de las listas de espera en los hospitales de Castilla y León.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ANEXO PE 2698-I

La situación de las listas de espera quirúrgica, a fecha 31 de diciembre de 2001, por especialidades y centro de gasto, se expone en las tablas siguientes:

CASTILLA Y LEÓN	Total LEQ	> 6 m	Demora media
Traumatología	7.203	0	69
Cirugía General y de A. Digestivo	6.038	0	62

Oftalmología	5.897	0	61
Otorrinolaringología	2.316	0	62
Urología	2.093	0	58
Ginecología	2.063	0	62
Angiología/Cirugía vascular	1.291	0	63
Cirugía Plástica	977	0	56
Dermatología	576	0	58
Cirugía Máxilo-Facial	409	0	55
Neurocirugía	231	0	62
Otros Servicios	209	0	42
Cirugía Pediátrica	204	0	54
Cirugía Torácica	66	0	51
Cirugía Cardíaca	47	0	25
<i>TOTAL</i>	<i>29.620</i>	<i>0</i>	

ANEXO PE 2698-I

<i>N.S. SONSOLES</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	1.473
LEQ > 6 meses	0
Demora media	63

<i>H. GRAL YAGÜE</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	2.832
LEQ > 6 meses	0
Demora media	58

<i>H. SANTIAGO APÓSTOL</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	504
LEQ > 6 meses	0
Demora media	49

<i>H. SANTOS REYES</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	405
LEQ > 6 meses	0
Demora media	42

<i>HOSPITAL DEL BIERZO</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	2.207
LEQ > 6 meses	0
Demora media	63

<i>C. H. DE LEÓN</i>	<i>31 diciembre-2001</i>
Total LEQ	3.992
LEQ > 6 meses	0
Demora media	63

<i>H. RÍO CARRIÓN</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	2.302
LEQ > 6 meses	0
Demora media	64

<i>H.U. SALAMANCA</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	4.961
LEQ > 6 meses	0
Demora media	68

<i>H.G. DE SEGOVIA</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	1.850
LEQ > 6 meses	0
Demora media	78

<i>H.G. DE SORIA</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	892
LEQ > 6 meses	0
Demora media	55

<i>H. DEL RÍO HORTEGA</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	2.038
LEQ > 6 meses	0
Demora media	54

<i>H.C. MEDINA DEL CAMPO</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	672
LEQ > 6 meses	0
Demora media	71

<i>H.C.U. VALLADOLID</i>	<i>31 diciembre-01</i>
Total LEQ	3.457
LEQ > 6 meses	0
Demora media	61

H. VIRGEN DE LA CONCHA 31 diciembre-01

Total LEQ 2.035

LEQ > 6 meses 0

Demora media 60

ANEXO PE 2698-I

Respecto a los tiempos de demora para las primeras consultas, se exponen a continuación los datos:

HOSPITAL	Demora media global
H. Nuestra Señora de Sonsoles	16 días
H. General Yagüe	43 días
H. Santiago Apóstol	16 días
H. Santos Reyes	17 días
H. de León	21 días
H. del Bierzo	27 días
H. Río Carrión	27 días
H. U. Salamanca	42 días
H. G. Segovia	15 días
H. G. Soria	29 días
H.C.U. de Valladolid	23 días
H.C. Medina del Campo	15 días
H. U. Del Río Hortega	21 días
H. Virgen de la Concha	17 días

Los tiempos de demora para consultas sucesivas no existen como indicador, siendo el plazo de revisión el que indica el facultativo.

ANEXO PE 2698-I

La media de citaciones, entendiendo ésta como referida al año natural y a los días hábiles del mismo, los datos de las consultas efectivamente realizadas son los que se exponen a continuación. Hay que considerar que aproximadamente un 10 % de todas las consultas citadas no acuden, por uno u otro motivo, finalmente a la consulta:

CONSULTAS PRIMERAS	Media de citaciones/día hábil
H. Nuestra Señora de Sonsoles	301,6
H. General Yagüe	540,8
H. Santiago Apóstol	117,2
H. Santos Reyes	107,3

H. de León 805,4

H. del Bierzo 334,6

H. Río Carrión 345,3

H. U. Salamanca 733,4

H. G. Segovia 192,1

H. G. Soria 200,6

H.C.U. de Valladolid 586,4

H.C. Medina del Campo 83,5

H. U. Del Río Hortega 458,7

H. Virgen de la Concha 315,2

CONSULTAS SUCESIVAS**Media de citaciones/día hábil**

H. Nuestra Señora de Sonsoles 663,5

H. General Yagüe 1.081,7

H. Santiago Apóstol 234,3

H. Santos Reyes 246,7

H. de León 1.610,7

H. del Bierzo 702,7

H. Río Carrión 518

H. U. Salamanca 1.613,5

H. G. Segovia 576,2

H. G. Soria 441,4

H.C.U. de Valladolid 1.231,4

H.C. Medina del Campo 233,7

H. U. Del Río Hortega 779,8

H. Virgen de la Concha 441,3

P.E. 2699-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2699-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a plan plurianual de inversiones de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

En contestación a la Pregunta Escrita 2699-I, formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones previstas por la Gerencia Regional de Salud.

El plan de inversiones así como las inversiones comprometidas son las que figuran en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y en los del Estado en relación con las transferencias producidas por el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, para Castilla y León.

El estado de ejecución de las obras iniciadas con anterioridad al 1 de enero de 2002 igualmente viene recogido en las citadas normas.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2700-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2700-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a dinero obtenido por la Gerencia de Servicios Sociales por ejecución de deudas de ancianos de Residencias Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2700-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la deuda generada por los residentes en centros de personas mayores.

Tras la entrada en vigor del Decreto 56/2001, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, la Gerencia de Servicios Sociales, a fecha 31 de diciembre de 2001, ha recaudado un total de 36.711,25 e correspondientes a la liquidación realizada a las personas mayores que adquirieron la condición de residentes con posterioridad a la entrada en vigor del mencionado Decreto.

Su distribución por provincias, ha sido la siguiente: Ávila, 3.363,57 €; Burgos, 5.592,86 €; León, 5.203,39

€; Palencia, 2.949,98 €; Salamanca, 970,90 €; Segovia, 13.289,80 €; Soria, 3.853,38 €; Valladolid, 504,67 € y Zamora, 982,70 €.

El número de personas generadoras de deuda que ingresaron en los centros en el periodo comprendido entre la entrada en vigor del Decreto y el 31 de diciembre de 2001, ascendió a un total de 767, siendo su distribución provincial la siguiente: Ávila, 47; Burgos, 122; León, 117; Palencia, 112; Salamanca, 100; Segovia, 96; Soria, 39; Valladolid, 77 y Zamora, 57.

Valladolid, 22 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2701-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pago de cantidades comprometidas para obras de reparación del Consultorio de Arenillas de San Pelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2701-I presentada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aportación que la Junta había comprometido para la financiación de las obras del consultorio de Arenillas de San Pelayo.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social comunicó por escrito el 17 de abril de 2001 al Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia, que se había procedido con fecha de 13 de julio de 1998, a realizar el ingreso a su favor correspondiente a la subvención concedida para rehabilitar el Consultorio Local de Arenillas de San Pelayo.

Posteriormente la Tesorería General informó que la diferencia entre la cantidad abonada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la recibida por el Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia, se debía a una retención compensatoria de deuda que se le había practicado.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2703-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a atención oncológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2703-I, formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la atención oncológica en Castilla y León.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Castilla y León, tiene previsto crear, en el presente ejercicio, Servicios de Oncología Médica en las dos únicas Áreas que carecen del mismo: Ávila y Soria.

En cuanto a la dotación de secciones de cuidados paliativos, éstas se encuentran ya funcionando a pleno rendimiento en los Hospitales de Los Montalvos de Salamanca, Provincial de Ávila, Monte San Isidro de León e Institucional de Soria.

Por otra parte, parece necesario aclarar que la asistencia paliativa se está realizando, de igual modo, en otros dispositivos distintos a la hospitalización convencional, como las Unidades de Hospitalización a Domicilio -en los Hospitales General Yagüe de Burgos, el Bierzo, Clínico y Río Hortega de Valladolid y Virgen de la Concha de Zamora-; las Unidades de Cuidados Paliativos de Atención Domiciliaria, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer, de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; las Unidades de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios en Burgos y León y la del Hospital Benito Menni de Valladolid; y la propia asistencia de los equipos de Atención Primaria.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2704-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2704-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a censo de burros de la especie zamorana-leonesa y protección del burro en general, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2704-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa al censo de los burros de la especie zamorano-leonesa.

En relación con la pregunta referenciada le informo que con anterioridad a la preocupación expuesta en el preámbulo de la pregunta la Consejería de Agricultura y Ganadería está actuando para proteger las razas ganaderas autóctonas de Castilla y León.

En este sentido la Consejería de Agricultura y Ganadería promulgó la Orden de 30 de octubre de 1998 en la que se crea el libro de Registro de esta raza, que tiene reconocimiento a nivel nacional.

Asimismo, informamos que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene establecidas las siguientes líneas de inversión:

- Línea de ayudas a las asociaciones reconocidas por la Junta de Castilla y León para la llevanza del Libro Genealógico de razas en peligro de extinción.
- Proyectos de inversión por lo que se colabora económicamente en la realización de ferias y mercados, divulgación de la raza, así como en la mejora genérica, etc.
- Asimismo en esta raza, al estar catalogada en peligro de extinción, sus criadores perciben una ayuda a la renta, en el marco de las ayudas agroambientales de la Política Agraria Común.

El censo de burros de la raza zamorano-leonesa que están inscritos en el libro genealógico de la raza asciende a 1.064, de los cuales 930 son hembras de cría, 33 son sementales activos, y el resto son crías que aún no han llegado a 1 año.

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2706-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2706-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Joven en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502706, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Joven en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PLAN EMPLEO JOVEN			
PROGRAMA I - CONTRATACIÓN INDEFINIDA 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	234	198	832.322,97
BURGOS	376	77	287.485,54
LEÓN	418	49	229.887,12
PALENCIA	241	57	245.478,88
SALAMANCA	411	48	171.269,95
SEGOVIA	200	73	321.240,96
SORIA	135	57	215.237,46
VALLADOLID	343	0	0
ZAMORA	187	89	347.738,09
TOTAL	2.545	648	2.650.660,97

PLAN EMPLEO JOVEN			
PROGRAMA II - TRANSFORMACIONES CONTRACTUALES A INDEFINIDO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	35	31	63.169,53
BURGOS	171	54	130.419,62
LEÓN	120	6	12.621,25
PALENCIA	46	31	64.973,41
SALAMANCA	159	53	120.081,55
SEGOVIA	43	24	51.086,03
SORIA	17	9	180.30,36
VALLADOLID	159	0	0
ZAMORA	55	21	42.671,85
TOTAL	805	229	485.233,6

PLAN EMPLEO JOVEN			
PROGRAMA III - FOMENTO DEL AUTOEMPLEO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	66	62	142.752,94
BURGOS	156	30	81.228,25
LEÓN	284	47	116.327,89
PALENCIA	132	70	170.878,47
SALAMANCA	150	0	0
SEGOVIA	33	18	44.556,96
SORIA	102	80	191.991,85
VALLADOLID	222	38	101.230,42
ZAMORA	156	106	274.81,2
TOTAL	1301	451	849.321,78

PLAN EMPLEO JOVEN			
PROGRAMA IV - INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	5	5	10.820,18
BURGOS	27	5	12.622,19
LEÓN	36	11	30.141,06
PALENCIA	8	6	16.528,15
SALAMANCA	14	5	10.561,06
SEGOVIA	4	0	-
SORIA	7	7	16.828,34
VALLADOLID	33	0	-
ZAMORA	9	9	20.446,25
TOTAL	143	48	117.947,23

PLAN EMPLEO JOVEN			
PROGRAMA V - ECONOMIA SOCIAL 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	9	8	30.050,81
BURGOS	14	6	6.348,79
LEÓN	77	58	183.872,85
PALENCIA	30	24	188.818,35
SALAMANCA	27	0	-
SEGOVIA	0	0	-
SORIA	27	22	100.074,56
VALLADOLID	25	0	-
ZAMORA	30	28	133.765,40
TOTAL	239	146	133.765,4

P.E. 2707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al

[illegible]

46310	INSTALACIONES ELECTRICAS
46310	INSTALACIONES ELECTRICAS
46330	PONTNERIA E INSTALACION DE CLIMATIZACION
46330	PONTNERIA E INSTALACION DE CLIMATIZACION
46331	PONTNERIA
46331	PONTNERIA
46410	REVOCAMIENTO
46480	INSTALACIONES DE CARPINTERIA
46481	CARPINTERIA DE MADERA Y MATERIAS PLASTICAS
46481	CARPINTERIA DE MADERA Y MATERIAS PLASTICAS
52000	COMERC.POR MENOR,MENOS VEH.MOTOR,MOTOS Y CICLOM.;REP.EFFECT. PERSONAL O DOMEST.
52000	COMERC.POR MENOR,MENOS VEH.MOTOR,MOTOS Y CICLOM.;REP.EFFECT. PERSONAL O DOMEST.
52100	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
52110	COMERC.POR MENOR,PREDOM. ALIMENTOS,BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLEC.NO ESPECIALIZ.
52122	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
52200	COMERC. POR MENOR ALIMENTOS,BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
52200	COMERC. POR MENOR ALIMENTOS,BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
52210	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS
52220	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS
52220	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS
52230	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52240	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA
52270	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ALIMENTACION
52300	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ARTICULOS MEDICOS,BELLEZA E HIGIENE
52310	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
52310	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
52320	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS
52320	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS
52320	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52420	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
52420	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
52420	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
52420	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
52430	COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO
52430	COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO
52430	COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO
52440	COMERCIO POR MENOR MUEBLES;APARATOS ILUMINACION Y OTROS ARTICULOS PARA EL HOGAR
52460	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA, PINTURAS Y VIDRIO
52470	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y PAPELERIA
52483	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE
52483	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE
52483	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE
52484	COMERC. POR MENOR ARTICULOS DROGUERIA, PAPELES PINTADOS Y REVESTIMIENTOS SUELOS
52485	COMERCIO AL POR MENOR DE SEMILLAS, FLORES, PLANTAS Y ANIMALES DE COMPA%IA
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
55210	ALBERGUES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTA%A
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
71331	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS

BURGOS

52200	COMERC. POR MENOR ALIMENTOS,BEBIDAS Y TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
92310	CREACION E INTERPRETACION ARTISTICA Y LITERARIA
45217	OTROS TRABAJOS DE CONSTRUCCION
45217	OTROS TRABAJOS DE CONSTRUCCION
52230	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS
72000	ACTIVIDADES INFORMATICAS
15130	FABRICACION DE PRODUCTOS CARNICOS

LEON

60220	TRANSPORTE POR TAXI
45320	AISLAMIENTO TERMICO, ACUSTICO Y ANTIVIBRATORIO
45330	FONTANERIA E INSTALACION DE CLIMATIZACION
45217	OTROS TRABAJOS DE CONSTRUCCION
45420	INSTALACIONES DE CARPINTERIA
74401	AGENCIAS Y CONSULTORES DE PUBLICIDAD
55400	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS
80423	OTRAS ENSEÑANZAS
80423	OTRAS ENSEÑANZAS
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
55000	HOSTELERIA
74000	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
45310	INSTALACIONES ELECTRICAS
15130	FABRICACION DE PRODUCTOS CARNICOS
52270	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ALIMENTACION
93020	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
93020	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
15842	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
45330	FONTANERIA E INSTALACION DE CLIMATIZACION
45210	CONSTR. GENERAL EDIFICIOS Y OBRAS SINGULARES INGENIERIA CIVIL (PUENTES,TUNELES)
52450	COMERCIO POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS, APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y SONIDO
52440	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
23012	EXPLOTACION FORESTAL

PALENCIA

52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
52230	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS
52480	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA, PINTURAS Y VIDRIO
52270	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ALIMENTACION
52410	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES
82182	DISTRIBUCION DE PELICULAS EN CINTAS DE VIDEO
72000	ACTIVIDADES INFORMATICAS
52270	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ALIMENTACION
85144	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
46211	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
52470	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y PAPELERIA
52484	COMERC. POR MENOR ARTICULOS DROGUERIA, PAPELES PINTADOS Y REVESTIMIENTOS SUELOS

SORIA

93030	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
93080	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
80423	OTRAS ENSEÑANZAS
20510	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA
93032	GUARDERIAS
52272	OTRO COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ALIMENTACION
55000	HOSTELERIA

85000	HOTELERIA
85000	HOTELERIA

ZAMORA

74204	OTROS SERVICIOS TECNICOS
92000	ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
52488	OTRO COMERCIO AL POR MENOR
45421	CARPINTERIA DE MADERA Y MATERIAS PLASTICAS
45421	CARPINTERIA DE MADERA Y MATERIAS PLASTICAS
45421	CARPINTERIA DE MADERA Y MATERIAS PLASTICAS
45000	CONSTRUCCION

CÓDIGO NACIONAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS EXPEDIENTES QUE HAN SIDO FAVORABLES

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE MUJERES EN PROFESIONES U OCUPACIONES CON MENOR ÍNDICE DE EMPLEO FEMENINO

AVILA

01410	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
01410	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
45310	INSTALACIONES ELECTRICAS
01221	EXPLOTACION DE GANADO OVINO Y CAPRINO
02020	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SELVICULTURA Y EXPLOTACION FORESTAL
01120	CULTIVO DE HORTALIZAS, ESPECIALIDADES DE HORTICULTURA Y PRODUCTOS DE VIVERO

BURGOS

72000	ACTIVIDADES INFORMATICAS
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
50200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
63214	APARCAMIENTOS
60240	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA

LEON

74200	SERV. TECN. DE ARQUIT. E INGENIERIA Y OTRAS ACT.RELACIONADAS CON ASES.TECNICO
50200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
74201	SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA
22000	EDICION, ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCION DE SOPORTES GRABADOS
22000	EDICION, ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCION DE SOPORTES GRABADOS
60240	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
70310	AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
60200	OTROS TIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
67201	AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

PALENCIA

55233	OTROS ALOJAMIENTOS TURISTICOS
01410	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
55233	OTROS ALOJAMIENTOS TURISTICOS
26120	MANIPULADO Y TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO
55230	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
74201	SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA
74000	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
80423	OTRAS ENSEÑANZAS
55122	HOSTALES Y PENSIONES SIN RESTAURANTE
60240	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA

SEGOVIA

71000	ALQUILER MAQUIN. Y EQUIPO SIN OPERARIO,EFFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
64120	ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES
74201	SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA
93050	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

SORIA

01210	EXPLOTACION DE GANADO BOVINO Y PRODUCCION DE LECHE CRUDA
-------	--

P.E. 2708-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2708-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas a las diversas Convocatorias de las Entidades Locales en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502708, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de ayudas a las diversas convocatorias de las Entidades Locales en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta relación de ayudas concedidas a través de las distintas Direcciones Generales de esta Consejería.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**HABITAT MINERO XXI**

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES			Nº RESOLUCIONES POSITIVAS	IMPORTE M. PÉSETAS
	Entidad. Zonas afectadas por Actividades mineras	Acord. Diversas en la Entidad Local	TOTAL		
ÁVILA	4	4	4	7	20,32
BURGOS	11	11	22	13	41,00
LEÓN	17	126	137	65	270,21
PALENCIA	6	37	43	20	117,00
SALAMANCA	6	6	12	8	36,20
SEGOVIA	0	4	4	2	14,10

PROVINCIA	0	1	2	3	14,50
VALLADOLID	1	0	1	1	3,00
ZAMORA	0	2	2	2	5,20
TOTAL	45	127	123	132	531,45

En el año 2001 se destinaron 548 millones de pesetas al programa "Mineral Minería". La diferencia, 16,55 Mpts., corresponde a pagos pendientes de liquidación de los años 2000 y 2001.

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

ÁVILA

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Ávila	1.500.000	9.015,18	1.200.000	7.212,15	80,00
2. Diputación de Ávila	1.265.000	7.602,80	1.012.000	6.082,24	80,00
TOTAL	2.765.000	16.617,98	2.212.000	13.294,39	80,00

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

BURGOS

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Burgos	6.100.000	36.661,74	3.010.000	18.090,46	49,34
2. Aranda de Duero	1.340.000	8.053,56	1.000.000	6.010,12	74,63
3. Miranda de Ebro	600.000	3.606,07	480.000	2.884,86	80,00
TOTAL	8.040.000	48.321,37	4.490.000	26.985,44	55,85

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

LEÓN

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Diputación de León	1.963.000	11.797,87	1.570.000	9.435,89	79,98
2. Ayuntamiento de León	6.054.000	36.385,27	3.740.000	22.477,85	61,78
3. Ayuntamiento de Fabero	421.000	2.530,26	336.864	2.024,59	80,00
4. Ayuntamiento de Astorga	515.000	3.095,21	400.000	2.404,05	77,67
5. Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo	2.100.000	12.621,25	1.200.000	7.212,15	57,14
TOTAL	11.053.000	66.429,86	7.246.864	43.554,53	65,56

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

PALENCIA

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Palencia	1000.000	6.010,12	600.000	3.606,07	60,00
2. Venta de Baños	600.000	3.606,07	480.000	2.884,86	80,00
TOTAL	1.600.000	9.616,19	1.080.000	6.490,93	67,50

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

SALAMANCA

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Salamanca	2.025.000	12.170,50	1.620.000	9.736,40	80,00
TOTAL	2.025.000	12.170,50	1.620.000	9.736,40	80,00

ENTIDADES LOCALES

QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO

EN EL AÑO 2001

SEGOVIA

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Diputación de Segovia	1.663.700	9.999,04	1.247.775	7.499,28	75,00
2. Ayuntamiento de Segovia	2.600.000	15.626,31	1.500.000	9.015,18	57,69
TOTAL	4.263.700	25.625,35	2.747.775	16.515,46	64,45

ENTIDADES LOCALES
QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO
EN EL AÑO 2001
SORIA

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Soria	500.000	300,06	400.000	2.404,05	80,00
TOTAL	500.000	300,06	400.000	2.404,05	80,00

ENTIDADES LOCALES
QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO
EN EL AÑO 2001
VALLADOLID

Entidad Local	Presupuesto Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	% Aportación Junta
Diputación Valladolid	4.800.000	30.142,30	3.360.000	20.893,38	68,00%
Ayuntamiento de Valladolid	7.500.000	47.428,16	6.360.000	39.923,61	89,00%
Miranda de Ebro	800.000	5.004,30	400.000	2.502,15	50,00%

Miranda de Ebro	800.000	5.004,30	400.000	2.502,15	50,00%
Valladolid	4.800.000	30.142,30	3.360.000	20.893,38	68,00%
Palencia	450.000	2.812,48	300.000	1.807,64	40,00%
Leganes de Ebro	1.000.000	6.261,53	700.000	4.385,13	70,00%
TOTAL	15.750.000	98.638,27	10.820.000	67.599,30	69,64%

ENTIDADES LOCALES
QUE HAN SUSCRITO ANEXO AL CONVENIO DE CONSUMO
EN EL AÑO 2001
ZAMORA

Entidad Local	Presupuest o Aceptado en Ptas.	Presupuesto Aceptado en Euros.	Aportación Junta en Ptas.	Aportación Junta en Euros	Aportación Junta
1. Ayuntamiento de Zamora	1.650.000	9.916,70	1.320.000	7.933,36	80,00%
2. Benavente	1.249.500	7.509,65	999.600	6.007,72	80,00%
3. Villalpando	250.000	1.502,53	200.000	1.202,02	80,00%
TOTAL	3.149.500,00	18.928,88	2.519.600	15.143,10	80,00%

AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
2	3	5	2	1	2	1	7	3	26

Control Ejecución Anexos 2001 Entes Locales.xls

Hoja1

18/02/02 10:31

	Entidad Local	Ppto Aceptado 2001	Concedido en el 2001	Concedido en el 2001 en Euros	A abonado en el 2001	Reducción
1	Ayuntamiento de Avila	1.500.000	1.200.000	7.212,15	1.200.000	
2	Diputación de Avila	1.265.000	1.012.000	6.082,24	1.012.000	
3	Ayuntamiento de Burgos	6.100.000	3.010.000	18.090,46	3.010.000	-
4	Aranda de Duero	1.840.000	1.000.000	6.010,12	890.578	19.324
5	Miranda de Ebro	800.000	480.000	2.884,86	480.000	-
6	Ayuntamiento de León	6.054.000	3.740.000	22.477,85	3.261.473	478.527
7	Diputación de León	1.963.000	1.570.000	9.435,66	1.570.000	
8	Astorga	515.000	400.000	2.404,05	400.000	
9	Felsova	421.000	336.864	2.024,59	336.864	
10	San Andrés del Rabanedo	2.100.000	1.200.000	7.212,15	1.200.000	
11	Palencia	1.000.000	600.000	3.606,07	600.000	
12	Venta de Baños	800.000	480.000	2.884,86	480.000	
13	Ayuntamiento Salamanca	2.025.000	1.820.000	9.730,40	1.820.000	
14	Diputación de Segovia	1.863.700	1.247.775	7.489,28	967.768	280.017
15	Ayuntamiento Segovia	2.800.000	1.500.000	9.015,18	1.269.229	280.771
16	Ayuntamiento de Soria	500.000	400.000	2.404,05	120.000	280.000
17	Diputación de Valladolid	4.800.000	3.100.000	18.631,38	2.780.000	320.000
18	Ayuntamiento de Valladolid	7.500.000	5.200.000	31.232,63	4.870.000	330.000
19	Medina del Campo	840.000	672.000	4.038,80	672.000	
20	Medina de Rioseco	165.000	132.000	793,54	132.000	

21	Tordaeillas	405.000	324.000	1.947,26	324.000	
22	Peñafiel	635.000	508.000	3.063,14	508.000	
23	Laguna de Cuero	1.000.000	747.781	4.484,13	747.781	
24	Zamora	1.890.000	1.320.000	7.939,86	1.320.000	
25	Benavente	1.240.500	999.600	6.007,72	999.600	
26	Villalpando	250.000	200.000	1.202,02	-	200.000
		46.181.289	33.000.000	189.333,89	30.881.351	2.114.639

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL

AÑO CONVOCATORIA: 2001

Expediente	Solicitante	Tipo de Proyecto	Subvención Concedida (Pta)	Subvención Pagada (Pta)
10001800001	AYUNTAMIENTO DE BOTOLO DE LA AGRADA	ACORDIONAMIENTO DEL ENTORNO COMERCIAL	2.000.000	2.000.000
10001800003	AYUNTAMIENTO DE AVILA	PAVIMENTACIÓN C/ ALFONSO DE MONTALVO (2ª FASE)	18.000.000	18.000.000
10001800004	AYUNTAMIENTO DE BARCO DE AVILA (EL)	PEATONALIZACIÓN CASCO ANTIGUO	8.000.000	8.000.000
10001800001	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	PEATONALIZACIÓN PLZA. DE ABASTOS	25.000.000	REVOCADO
10001800002	AYUNTAMIENTO DE LERMA	CONTENED. SUBTERR. RECORRIDA R. RUIZ	2.800.000	2.800.000
10001800003	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	MEJORA E.C.C. C/ JESÚS APARICIO, SAN ROQUE Y AJDA. DE LOS INFANTES DE LARA	8.000.000	8.000.000
10001800004	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	ANQUELO CUBIERTA Y BILADO DE SOPORTALES PLZA. JUAN PISO	4.000.000	4.000.000
10001800006	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAJO DE MENDOCIA DE C	REFORMA DE LA PLAZA MAYOR ORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	2.000.000	2.000.000
10001900006	AYUNTAMIENTO DE BRINIEGA	PLAZA STA. CAMILDA	18.000.000	18.000.000
10001900001	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	RECONSTR. VIAL ENTRE PLZA. STA. MARÍA Y PLZA. STO. DOMINGO (2ª FASE)	5.000.000	5.000.000
10001900002	AYUNTAMIENTO DE FABERO	MEJORA ENTORNO COMERCIAL TRAVESIA REAL Y C/ GIL Y CARRASCO	3.000.000	3.000.000
10001900003	AYUNTAMIENTO DE FABERO	REPARACIONES Y REFORMA EN MMA (2ª FASE)	1.000.000	1.000.000
10001900004	AYUNTAMIENTO DE BAREZA (LA)	REFORMA ENTOR. COMERCIAL PLZA. MAYOR	17.000.000	17.000.000

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL

AÑO CONVOCATORIA: 2001

Expediente	Solicitante	Tipo de Proyecto	Subvención Concedida (Pta)	Subvención Pagada (Pta)
10001900005	AYUNTAMIENTO DE BEMBRE	REFOR. INTER. Y ACORD. EXTER. DEL MERCADO	15.000.000	15.000.000
10001900006	AYUNTAMIENTO DE LEON	OBRAS REMODELACIÓN M.M.A. DEL CONDE LUNA	0	0
10001900007	AYUNTAMIENTO DE LEON	MEJORA E.C.C. EN EL AMBITO DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL CASCO HISTÓRICO NORTE	30.000.000	30.000.000
10001900008	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE OROGO	MEJORA E.C.C. PLZA DE LA NUESTRA PARROQUIAL	3.800.000	3.800.000

10011/E/0009	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARRANO	PEATONALIZACIÓN PLZA. MAYOR Y ENTORNO IGLESIA	10.000.000	10.000.000
10011/E/0010	AYUNTAMIENTO DE CASTIerna	ACONDICIONAMIENTO ENTORNO PLAZA CARLOS ALVAREZ	6.000.000	6.000.000
10011/E/0011	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY	MEJORA PLAZA DE LA IGLESIA Y PLZA. PARADÓN	3.000.000	3.000.000
10011/E/0012	AYUNTAMIENTO DE BARRASQUEN	PEATONALIZACIÓN DE CALLES	13.000.000	AÑO 2002
10011/E/0013	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	REMEDIACIÓN DEL ENTORNO DE PLZA. DE ABASTOS	20.000.000	REVOCADO
10011/E/0014	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	EQUIPAMIENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL PLZA. ABASTOS	12.000.000	12.000.000
10011/PA/0001	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ MAYOR	10.000.000	AÑO 2002
10011/PA/0002	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	EJECUCIÓN PUERTOS EXTERIORES M.M. DE ABASTOS	10.000.000	AÑO 2002
10011/PA/0003	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	ACONDIC. C/ MENÉNDEZ PELAYO Y ANTONIO MAURA	6.000.000	6.000.000
10011/PA/0004	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	EQUIP. COMPLEM. PARA ARTESANOS Y VENDED. AMBULANTES	1.000.000	1.000.000

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL

AÑO CONVOCATORIA: 2001

Expediente	Solicitante	Tipo de Proyecto	Subvención Concedida (Pts)	Subvención Pagada (Pts)
10/01/SA/0003	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	MEJORA ECC C/ LORENZA IGLESIAS, SÁNCHEZ ARJONA, JUAN ARIAS Y BOVEDA DE AMAYUELAS	25.000.000	25.000.000
10/01/SA/0004	AYUNTAMIENTO DE BEJAR	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA C/ MAYOR ZONA B	22.000.000	22.000.000
10/01/SA/0005	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	REMDEL. C/ DE LA MARINA Y ALBUERA	17.000.000	16.870.000
10/01/SA/0007	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	ADECENT, MEJORA Y ADECUACIÓN URBANIS. DE CALLES COMERC.	750.000	750.000
10/01/SG/0001	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	ACONDICIONAMIENTO URBANO PLZA. DE LOS COCHES, C/ ÁVILA Y CHORRETONES	12.000.000	12.000.000
10/01/SG/0002	AYUNTAMIENTO DE COCA	MEJORA Y REFOR. COMERCIAL C/ MESONERO MAYOR DE CASTILLA	2.000.000	2.000.000
10/01/SG/0003	AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)	MEJORA E.C. DE PLZA. CORREDERA	400.000	400.000
10/01/SG/0004	AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO	MODERNIZACIÓN DEL M.M. DE ABASTOS	6.000.000	5.950.000
10/01/SG/0005	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE SAN PEDRO	CONSTRUCC. DE REFUGIO Y DESPACHO DE CARNE	1.500.000	1.500.000
10/01/SG/0006	AYUNTAMIENTO DE MUÑOVEROS	EQUIPAMIENTO LOCAL PARA CENTRO COMERCIAL	600.000	600.000
10/01/SO/0001	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	OBRAS MEJORA SOPORTALES C/ Y PLZA. MAYOR	4.000.000	4.000.000
10/01/SO/0002	AYUNTAMIENTO DE SORIA	TRATAMIENTO PEATONAL C/ NUMANCIA, TRAMO 1º	7.000.000	7.000.000

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES Y MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL

AÑO CONVOCATORIA: 2001

Expediente	Solicitante	Tipo de Proyecto	Subvención Concedida (Pts)	Subvención Pagada (Pts)
10/01/SO/0003	AYUNTAMIENTO DE SORIA	PAVIMENTACIÓN C/ ESTUDIOS TRAMO 1º	5.000.000	AÑO 2002
10/01/VA/0005	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	PEATONALIZACIÓN C/ BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DEL POZO Y TOLEDO	17.000.000	15.771.417
10/01/VA/0006	AYUNTAMIENTO DE ISCAR	MEJORA E.C. ZONA PLAZA MAYOR	6.000.000	6.000.000
10/01/VA/0007	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	2ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ MAYOR	5.500.000	5.500.000
10/01/VA/0008	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	URBANIZACIÓN C/ FRANCOS	5.000.000	5.000.000
10/01/VA/0009	AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS	MOBILIARIA URBANO	500.000	500.000
10/01/ZA/0002	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	MEJORA MERCADILLO ABASTOS "EL PUENTE DE SANABRIA"	1.000.000	1.000.000
10/01/ZA/0003	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	URBANIZ. PLZA. ONÉSIMO REDONDO Y ALREDEDORES	15.000.000	AÑO 2002
10/01/ZA/0004	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	ARREGLO CUBIERTA MERCADO DE ABASTOS	5.000.000	5.000.000
10/01/ZA/0005	AYUNTAMIENTO DE TORO	MOBILIARIO ZONA COMERCIAL PLZA. MAYOR	1.000.000	1.000.000
10/01/ZA/0006	AYUNTAMIENTO DE TORO	MEJORAS FACHADA MERCADO DE ABASTOS	2.600.000	2.600.000
TOTALES			417.850.000	313.441.417

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACIÓN DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/AV/03	AYTO. ARENAS DE SAN PEDRO	FECONTUR	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/AV/04	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	FERIA DE ARTESANIA	700.000		REVOCADO
09/01/AV/05	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	EXPOTIETAR 2001	600.000		REVOCADO
09/01/AV/06	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	CONSTRUCCION DE RECINTO POLIVALENTE	6.000.000	6.000.000	LIQUIDADO
09/01/AV/07	AYTO. AREVALO	FERIA DE MUESTRAS Y ANTIGUEDADES	2.500.000	2.500.000	LIQUIDADO
09/01/AV/08	AYTO. AVILA	JORNADAS MEDIEVALES DE AVILA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/AV/09	AYTO. AREVALO	ADECUACION DE RECINTO POLIVALENTE	7.000.000	7.000.000	LIQUIDADO
09/01/AV/12	AYTO. AVILA	REFORMA RECINTO FERIA	10.000.000	10.000.000	LIQUIDADO
09/01/BU/01	AYTO. BELORADO	8ª FERIA DE ECONOMIA RURAL	500.000		REVOCADO
09/01/BU/02	AYTO. BELORADO	INVERSION EN RECINTO POLIVALENTE	1.500.000	1.500.000	LIQUIDADO
09/01/BU/05	AYTO. GUMIEL DE IZAN	III MERCADO MEDIEVAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/BU/07	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	XL FERIA DE SAN JOSE	600.000	600.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/BU/08	AYTO. MELGAR DE FERNAMENTAL	VI FERIA DE LA HUERTA MELGAREÑA	100.000		REVOCADO
09/01/BU/12	AYTO. LERMA	XLI FERIA EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	2.500.000	2.500.000	LIQUIDADO
09/01/BU/13	AYTO. LERMA	REFORMA RECINTO FERIA	1.175.000	1.175.000	LIQUIDADO
09/01/BU/16	AYTO. OÑA	VI FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	377.250	377.250	LIQUIDADO
09/01/BU/17	AYTO. SALAS DE LOS INFANTES	I FERIA AGROALIMENTARIA SIERRA DE LA DEMANDA	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/BU/19	AYTO. MADRIGALEJO DEL MONTE	V FERIA ARTEALIMENTA 2001	400.000		REVOCADO
09/01/BU/20	AYTO. ARANDA DE DUERO	FIDUERO 2001	3.000.000		REVOCADO
09/01/BU/21	AYTO. ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCION RECINTO FERIA PERMANENTE	35.600.000	35.600.000	LIQUIDADO
09/01/BU/22	AYTO. MEDINA DE POMAR	PROYECTO EJECUCION RECINTO FERIA	8.400.000	8.400.000	LIQUIDADO
09/01/BU/26	AYTO. QUINTANILLA DEL AGUA	4ª MUESTRA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA RIBERA DEL ARLANZA	300.000		REVOCADO
09/01/BU/29	AYTO. BURGOS	FERIA ALIMENTARIA 2001	2.000.000		REVOCADO
09/01/BU/30	AYTO. BURGOS	XIV FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/BU/31	AYTO. MIRANDE DE EBRO	PABELLON FERIA MULTIFUNCIONAL	21.000.000		REVOCADO
09/01/LE/01	AYTO. LA VECILLA	V MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	250.000	250.000	LIQUIDADO
09/01/LE/02	AYTO. VALENCIA DE DON JUAN	V FERIA DE CERAMICA CREATIVA	250.000	250.000	LIQUIDADO
09/01/LE/03	AYTO. VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/04	AYTO. VALENCIA DE DON JUAN	ORDENACION Y ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIA (1ª FASE)	15.000.000		PENDIENTE AÑO 2002
09/01/LE/05	AYTO. LA ROBLA	FERIA DE MUESTRAS	250.000	250.000	LIQUIDADO
09/01/LE/07	AYTO. MOLINASECA	FERIA DE JARDINERIA	250.000		REVOCADO
09/01/LE/11	AYTO. LA BAÑEZA	CONSTRUCCION DE RECINTO FERIA	5.000.000	5.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/12	AYTO. VILLARES DE ORBIGO	I FERIA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES DE VILLARES	100.000		REVOCADO
09/01/LE/13	AYTO. VILLAFRANCA DEL BIERZO	ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIA	3500000	3.500.000	LIQUIDADO
09/01/LE/14	AYTO. VALDEPOLO	II FERIA DE CAZA Y PESCA	300.000	300.000	LIQUIDADO
09/01/LE/15	AYTO. BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/LE/17	AYTO. HOSPITAL DE ORBIGO	MERCADO MEDIEVAL	1.000.000		REVOCADO
09/01/LE/18	AYTO. LEON	OBRAS DE ADAPTACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA IFYCEL	20.000.000	20.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/19	AYTO. CARRACEDELO	VII FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL EL BIERZO	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/20	AYTO. CARRACEDELO	EQUIPAMIENTO DE NUEVO EDIFICIO AGROINDUSTRIAL	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/22	AYTO. VILLAREJO DE ORBIGO	FERIA MUNICIPAL AGROGANADERA Y DEL AJO DE VEGUELLINA DE ORBIGO	750.000		REVOCADO
09/01/LE/24	AYTO. SAN ANDRES DEL RABANEDO	II FERIA MULTISECTORIAL CAMINO DE SANTIAGO	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/26	AYTO. CISTERNA	VIII FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA	800.000	800.000	LIQUIDADO
09/01/LE/28	AYTO. SANTA MARIA DEL REY	FERIA DEL AJO DE SANTA MARINA DEL REY	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/LE/29	AYTO. SANTA MARIA DEL REY	OBRAS DEN RECINTO FERIA	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/LE/30	AYTO. CAMPONARAYA	FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	300.000	300.000	LIQUIDADO
09/01/LE/31	AYTO. CAMPONARAYA	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIA	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
09/01/LE/32	AYTO. CAMPONARAYA	V FERIA DEL CABALLO DE PRE DE CAMPONARAYA	1.500.000	1.500.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/LE/33	AYTO. PONFERRADA	III FERIA DEL VINO	1.500.000		REVOCADO
09/01/LE/34	AYTO. PONFERRADA	XX FERIA NACIONAL DE CERAMICA	500.000		REVOCADO
09/01/PA/01	AYTO. AGUILAR DE CAMPOO	VIII MERCADO MEDIEVAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/PA/02	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	XII FERIA DE AUTOMOCION AGRICOLA E INDUSTRIAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/PA/03	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	XI FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/PA/05	AYTO. VENTA DE BAÑOS	MERCADO MEDIEVAL	1.000.000		REVOCADO
09/01/PA/06	AYTO. PALENCIA	MERCADO MEDIEVAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/PA/08	AYTO. GUARDO	FERIA DEL CRISTO	300.000	300.000	LIQUIDADO
09/01/SA/08	AYTO. TRABANCA	I FERIA AGROALIMENTARIA DE LOS ARRISES DEL DUERO	300.000		REVOCADO
09/01/SA/09	AYTO. LUMBRALES	VI FERIA MUESTRAS MULTISECTORIAL COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	400.000	400.000	LIQUIDADO
09/01/SA/10	AYTO. BEJAR	FERIA DE GANADO DE BEJAR	125.000	125.000	LIQUIDADO
09/01/SA/11	AYTO. BEJAR	V FERIA REGIONAL DE MUESTRAS DE BEJAR	1.200.000	1.200.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/SA/12	AYTO. BEJAR	III FERIA DEL MERCADO MEDIEVAL DE BEJAR	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/SA/14	AYTO. GUIJUELO	CONSTRUCCION NAVE EN EL RECINTO FERIA DE GUIJUELO	5.000.000	5.000.000	LIQUIDADO
09/01/SA/15	AYTO. GUIJUELO	MEJORA PAVIMENTACION EN RECINTO FERIA	5.000.000	5.000.000	LIQUIDADO
09/01/SA/16	AYTO. CIUDAD RODRIGO	CONSTRUCCION DE NAVE POLIVALENTE	10.000.000	10.000.000	LIQUIDADO
09/01/SA/18	AYTO. HINOJOSA DE DUERO	V MUESTRA PRODUCTOS DE HINOJOSA DE DUERO	1.000.000		REVOCADO
09/01/SA/20	AYTO. DE TRABANCA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE 2ª FASE	5.000.000	5.000.000	LIQUIDADO
09/01/SG/02	AYTO. CUELLAR	XXII FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR 2001	275.000	233.753	LIQUIDADO
09/01/SG/03	AYTO. CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/SG/04	AYTO. CUELLAR	VI FERIA MEDIEVAL DE CUELLAR	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/SG/07	AYTO. SEPULVEDA	IV MERCADO MEDIEVAL Y XVII FERIA DE ARTESANIA SEPULVEDA	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
09/01/SG/08	DIPUTACION PROVINCIAL SEGOVIA	I FERIA AGROALIMENTARIA	1.500.000		REVOCADO
09/01/SG/09	AYTO. VILLACASTIN	II FERIA EXPOSICION GANADO Y PRODUCTOS ARTESANALES	500.000	500.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y MODERNIZACION DE RECINTOS FERIALES AÑO 2001					
NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CERTAMEN FERIA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO	OBSERVACIONES
09/01/SG/10	AYTO. COCA	FERIA DE ARTESANIA	300.000		REVOCADO
09/01/SG/11	AYTO. EL ESPINAR	FERIA DE ARTESANIA SAN RAFAEL	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/SG/12	AYTO. FUENTEPelayo	ADQUISICIÓN CARPA PARA AMPLIACIÓN DE FERIA DEL ANGEL	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/SG/13	AYTO. CANTIMPALOS	II FERIA DEL CHORIZO DE CANIMPALOS	300.000	210.372	LIQUIDADO
09/01/SG/15	AYTO. SAN ILDEFONSO	I FERIA DE MADERA Y VIDRIO DE SAN ILDEFONSO	500.000	500.000	LIQUIDADO
09/01/SO/01	AYTO. ALMAZAN	XVI FERIA DE MUESTRAS	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
09/01/SO/02	AYTO. SAN PEDRO MANRIQUE	IV MERCADO TRADICIONAL	400.000	400.000	LIQUIDADO
09/01/SO/03	AYTO. SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XVI FERIA DE MUESTRAS	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/SO/04	AYTO. SAN ESTEBAN DE GORMAZ	3º MERCADO MEDIEVAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
09/01/SO/05	AYTO. NOVIERCAS	2ª FERIA AGROGANADERA	400.000	188.350	LIQUIDADO
09/01/SO/06	AYTO. ALMAZAN	AMPLIACION RECINTO FERIA POLIVALENTE NUEVOS ACCESOS	5.000.000	5.000.000	LIQUIDADO
09/01/SO/09	AYTO. ABEJAR	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PABELLON FERIA POLIVALENTE	10.000.000	10.000.000	LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y SOCIALIZACIÓN DE RECIPTOS FERIALES AÑO 2001					
PROYECTO EXPOSITIVO	UBICACIÓN	CONTENIDO FERIA	INVERSIÓN COMERCIAL	PORTEO	CONSEJOS
AGRICULTURA	AYTA. PUEBLO	FERIA AGRICOLA	700.000	700.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. OLIVERA	FERIA COMERCIAL DE OLIVERA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA TIERRA	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA COMERCIAL	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. PUEBLO	FERIA COMERCIAL DE OLIVERA Y DEL VALLE DE LA SIERRA DEL OLIVERO	2.000.000	2.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. PUEBLO	CONFERENCIA DE FERIALES EXPOSITIVAS, SOCIALES Y FERIALES	1.000.000		LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. VILLALBA GUAYO	FERIA COMERCIAL	200.000	200.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA DE LA TIERRA	700.000	700.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA	200.000	200.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA DE LA TIERRA DE LA SIERRA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA SIERRA	100.000		LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA DE LA TIERRA	200.000		LIQUIDADO

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES Y OTROS CERTAMENES EXPOSITIVOS Y SOCIALIZACIÓN DE RECIPTOS FERIALES AÑO 2001					
PROYECTO EXPOSITIVO	UBICACIÓN	CONTENIDO FERIA	INVERSIÓN COMERCIAL	PORTEO	CONSEJOS
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA SIERRA AGRICOLA Y SOCIALES DE LA TIERRA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. OLIVERA	FERIA DE LA TIERRA	1.000.000		LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA TIERRA EXPOSITIVA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA SIERRA	1.000.000	1.000.000	LIQUIDADO
AGRICULTURA	AYTA. BONA	FERIA EXPOSITIVA DE LA SIERRA	700.000		LIQUIDADO

TOTAL	20.000.000	10.000.000	FERIAS
	1.000.000,00	1.000.000,00	

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Las convocatorias de ayudas realizadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para fomentar la actividad turística en la Comunidad, dirigidas a Entidades Locales, se han realizado a través de las siguientes órdenes:

Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se convocan las subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2001 y 2002, cuya finalidad es financiar la realización de acciones encaminadas a la creación y mejora de la infraestructura turística, y a la promoción turística de Castilla y León.

Orden de 13 de junio de 2001, por la que se convocan subvenciones para financiar proyectos de especial repercusión turística en la Comunidad.

De acuerdo con las convocatorias, las ayudas para Entidades Locales otorgadas en el año 2001 a través de dichas convocatorias han tenido como objetivo el incentivar la realización de:

- proyectos relativos a la creación de infraestructuras turísticas,
- proyectos de especial repercusión turística regional, y
- proyectos de promoción turística.

Al amparo de la convocatoria realizada por Orden de 19 de diciembre de 2000, en el Programa de infraestruc-

tura turística se han presentado 1.600 solicitudes, resolviéndose positivamente 370 solicitudes, con un importe total de 382.466.441.- pesetas, y cuyo desglose por provincias es el siguiente:

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Nº de solicitudes	36	55	47	22	69	29	31	43	37
Importe	32.346.422	50.711.025	50.744.437	13.024.418	60.922.795	35.423.875	50.467.858	52.065.807	36.759.801

En el Programa de promoción turística se han presentado 750 solicitudes, concediéndose a 222 Entidades Locales, por importe total de 104.924.156.- pesetas. El desglose es como sigue:

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Nº de solicitudes	15	28	35	20	37	8	19	28	31
Importe	7.998.298	10.831.975	17.309.391	8.113.334	17.130.476	3.897.360	6.339.982	18.132.688	15.200.632

En la convocatoria de ayudas realizadas por Orden de 13 de junio de 2001, se han presentado 160 solicitudes para financiar proyectos de especial repercusión turística regional, resolviéndose positivamente 38, por un importe total de 623.443.361.- pesetas, y cuyo desglose por provincias es el siguiente:

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Nº de solicitudes	4	6	5	4	5	2	2	6	4
Importe	41.717.437	121.500.000	61.027.500	85.275.000	81.659.294	6.300.000	61.125.000	94.143.750	70.895.380

ANEXO I

DATOS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A ENTIDADES LOCALES EN EL AÑO 2001, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2000, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, CONVOCADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

PROVINCIA	ENTIDADES		IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PAGADO	IMPORTE PENDIENTE LIQUIDAR
	SOLICITUDES	CONCEDIDAS Y RESOLVIDAS			
AV	12	10	26.281.554	20.195.864	6.085.690
BU	18	10	30.917.935	23.944.988	6.972.947
LE	41	22	73.248.433	55.554.737	17.693.696
PA	16	13	39.247.243	29.435.433	9.811.810
SA	46	19	49.417.613	37.896.331	11.521.282

SG	29	20	91.452.895	39.511.967	11.940.928
SO	23	14	40.797.197	30.197.898	10.199.299
VA	27	20	49.010.051	35.498.898	13.511.153
ZA	44	32	88.879.319	69.974.604	18.904.715
TOTAL	226	146	449.252.349	343.616.728	146.641.520

ANEXO II

DATOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL AÑO 2001, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2001, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, COFINANCIADAS POR EL F.S.E. PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

PROVINCIA	ENTIDADES		IMPORTE PAGADO
	SOLICITUDES	CONCEDIDAS Y NOTIFICADAS	
AV	-	-	-
BU	9	9	16.720.110
LE	28	28	41.976.225
PA	-	-	-
SA	107	107	90.846.613
SG	17	17	26.918.328
SO	9	9	10.710.689
VA	-	-	-
ZA	42	40	26.273.322
TOTAL	212	210	213.445.287

P.E. 2709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0502709, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

NUEVA ORGANIZACIÓN TIEMPO TRABAJO			
PROGRAMA I - SUSTITUCIÓN DE AUSENCIAS 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	50	50	35.834,97
BURGOS	30	16	12.116,23
LEÓN	53	37	27.120,39
PALENCIA	33	19	14.589,95
SALAMANCA	47	0	0
SEGOVIA	4	3	2.016,25
SORIA	28	19	47.683,73
VALLADOLID	30	0	0
ZAMORA	13	10	6.824,56
TOTAL	288	154	146.186,08

En cuanto al Programa II- Sustitución de horas extraordinarias 2001, no hubo ninguna solicitud, al tratarse de una línea experimental, por la dificultad de crear empleo a través de ella, ya que se requiere previa negociación colectiva entre trabajadores y empresario.

NUEVA ORGANIZACIÓN TIEMPO TRABAJO			
PROGRAMA II - FORTALECIMIENTO JORNADA 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	0	0	0
BURGOS	0	0	0
LEÓN	0	0	0
PALENCIA	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0
SORIA	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0
ZAMORA	0	0	0
TOTAL	0	0	0

P.E. 2710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita ref. P.E./0502710, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PROGRAMA I. SECC. I y PROGRAMA II. SECC. V
AJUSTE DE CUOTAS

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	4	4	3.151,60€
BURGOS	4	4	3.687,36€
LEON	4	4	3.151,60€
PALENCIA	4	4	3.151,60€
SALAMANCA	3	3	2.589,12€
SEGOVIA	3	3	2.589,12€
SORIA	4	4	3.151,60€
VALLADOLID	4	4	3.151,60€
ZAMORA	3	3	2.589,12€

PROGRAMA I. CAPITULO I. SECC. III
PROYECCION INTERANUAL SOCIAL

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	2	2	1.575,80€
BURGOS	2	2	1.843,68€
LEON	2	2	1.575,80€
PALENCIA	2	2	1.575,80€
SALAMANCA	2	2	1.294,56€
SEGOVIA	2	2	1.294,56€
SORIA	2	2	1.575,80€
VALLADOLID	2	2	1.575,80€
ZAMORA	2	2	1.294,56€

PROGRAMA II. SECC. I
MANTENIMIENTO DE PERSONAS

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	4	4	21.500,00€
BURGOS	124	124	638.100,00€
LEON	200	200	1.050.000,00€
PALENCIA	20	20	1.050.000,00€
SALAMANCA	100	100	525.000,00€
SEGOVIA	40	40	210.000,00€
SORIA	10	10	525.000,00€
VALLADOLID	100	100	525.000,00€
ZAMORA	20	20	1.050.000,00€

PROGRAMA II. SECC. II
BONIFICACION DE CUOTAS EMPRESAS A LA S.S.(*)

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	0	0	0
BURGOS	2	2	
LEON	3	3	
PALENCIA	1	1	
SALAMANCA	0	0	
SEGOVIA	1	1	
SORIA	0	0	
VALLADOLID	2	2	
ZAMORA	0	0	

(*) El importe no corresponde a la Junta de Castilla y León

PROGRAMA II. SECC. III
ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA			
BURGOS			
LEON			
PALENCIA			
SALAMANCA			
SEGOVIA			
SORIA			
VALLADOLID	1	1	3.000.000
ZAMORA			

PROGRAMA II. SECC. IV
SANEAMIENTO FINANCIERO

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA			
BURGOS			
LEON	1	0	0
PALENCIA			
SALAMANCA			
SEGOVIA			
VALLADOLID			
ZAMORA			

PROGRAMA III
PROMOCION DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA DISCAPACITADOS

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	3	2	1.950.000
BURGOS	6	2	1.300.000
LEÓN	3	2	1.300.000
PALENCIA	2	1	650.000
SALAMANCA	2	1	650.000
SEGOVIA	2	1	650.000
SORIA	4	3	834.408
VALLADOLID	8	6	2.538.767
ZAMORA	1	0	0

PROGRAMA IV
INTEGRACION DE MINUSVÁLIDOS EN EMPRESAS ORDINARIAS

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUC. POSITIVA	IMPORTE
AVILA	2	2	945.000
BURGOS	6	5	2.385.000
LEÓN	26	13	5.940.000
PALENCIA	8	6	4.185.000
SALAMANCA	10	3	1.440.000
SEGOVIA	1	0	0
SORIA	3	3	1.395.000
VALLADOLID	38	23	13.312.215
ZAMORA	6	6	1.900.000

Por lo que respecta al Programa V “FOMENTO DEL TELETRABAJO DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS”, al tratarse de una línea nueva, poco conocida, no se presentó ninguna solicitud.

P.E. 2711-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2711-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para Entidades Locales en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E. 0502711, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para Entidades Locales en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

ANEXO III

DATOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL AÑO 2001 AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2000, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, CONTENIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE EMPLEO.

PROVINCIA	ENTIDADES		IMPORTE PAGADO
	SOLICITUDES	CONCEDIDAS Y NOTIFICADAS	
AV	70	47	78.745.823
BU	74	49	77.534.985
LE	117	82	116.994.763
PA	92	65	91.703.970
SA	264	107	135.430.951
SG	98	48	86.216.783

SO	62	46	66.389.716
VA	91	55	86.941.958
ZA	115	79	104.124.215
TOTAL	983	578	844.083.164

P.E. 2712-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de ayudas al Plan de Empleo Estable de la Orden de 20 de diciembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0502712, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de ayudas al Plan de Empleo Estable de la orden de 20 de diciembre de 2000.

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA I - CONTRATACIÓN INDEFINIDA 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	108	95	271.438,4
BURGOS	200	56	152.554,9
LEÓN	281	48	240.988,13
PALENCIA	105	35	115.875,13
SALAMANCA	228	0	0
SEGOVIA	73	32	88.649,28
SORIA	86	36	101.901,6
VALLADOLID	288	0	0
ZAMORA	101	45	126.062,29
TOTAL	1470	347	1.097.469,73

P.E. 2713-II

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA II - TRANSFORMACIONES CONTRACTUALES A INDEFINIDO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	5	2	3.606,07
BURGOS	200	56	152.554,9
LEÓN	281	48	240.988,13
PALENCIA	105	35	115.875,13
SALAMANCA	228	0	0
SEGOVIA	73	32	88.649,28
SORIA	4	2	3.606,07
VALLADOLID	30	0	0
ZAMORA	21	4	7.212,14
TOTAL	947	179	612.491,72

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA III - FOMENTO DEL AUTOEMPLEO 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	40	28	69.799,87
BURGOS	64	18	38.653,88
LEÓN	231	70	146.348,79
PALENCIA	46	19	41.054,91
SALAMANCA	127	1	2.163,64
SEGOVIA	22	9	19.500,62
SORIA	50	27	66.985,50
VALLADOLID	158	3	5.992,46
ZAMORA	95	55	118.305,54
TOTAL	833	230	508.805,21

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0502713, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA IV – INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	9	7	15.927,78
BURGOS	8	5	13.530,24
LEÓN	28	5	14.424,73
PALENCIA	6	4	10.367,45
SALAMANCA	14	6	9.756,31
SEGOVIA	4	0	0
SORIA	6	4	11.114,16
VALLADOLID	25	0	0
ZAMORA	9	7	14.658,99
TOTAL	109	38	89.779,66

TÉCNICOS DE PREVENCIÓN
2001

PROVINCIA	N. SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	2	0	0
PALENCIA	4	0	0
TOTAL	6	0	0

P.E. 2714-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2714-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes para Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PLAN EMPLEO ESTABLE			
PROGRAMA V – ECONOMIA SOCIAL 2001			
PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN POSITIVA	IMPORTE RESUELTO (Euros)
ÁVILA	10	7	30.952,12
BURGOS	19	8	39.065,78
LEÓN	99	34	211.748,68
PALENCIA	27	11	58.899,18
SALAMANCA	27	9	42.792,04
SEGOVIA	0	0	-
SORIA	36	8	123.092,86
VALLADOLID	31	0	-
ZAMORA	36	25	77.347,69
TOTAL	285	102	583.898,35

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502714, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes para Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Respecto al número de solicitudes dirigidas al apoyo del desarrollo y difusión de la economía social durante 2001, en cada provincia, han sido:

Provincia	Nº solicitudes
Ávila	1
Burgos	3
León	0
Palencia	2
Salamanca	4
Segovia	0
Soria	1
Valladolid	14
Zamora	0
Total	25

En cuanto a las solicitudes que han recibido resolución positiva, notificadas al 31 de diciembre de 2001, y el importe abonado, por provincias:

Provincia	Nº solicitudes	Importe
Ávila	0	—
Burgos	1	4.000.000 ptas. (24.040,48 €)
León	0	—
Palencia	1	2.000.000 ptas. (12.020,24 €)
Salamanca	2	4.740.154 ptas. (28.488,90 €)
Segovia	0	—
Soria	0	—
Valladolid	7	50.916.893 ptas. (306.016,69 €)
Zamora	0	—
Total	11	61.657.047 ptas. (370.566,32 €)

Valladolid, 26 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 2715-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2715-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a equipos informáticos adquiridos por los Centros de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2715-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación de equipos informáticos en los Centros de Salud de Salamanca.

En la actualidad todos los Centros de Salud de la provincia de Salamanca disponen de equipos informáticos. En el año 2001 no fue necesario adquirir nuevos equipamientos informáticos para los Centros de Salud, ya que éstos habían sido adquiridos recientemente.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 2716-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2716-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamientos de especialistas sanitarios a comarcas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2716-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre especialistas que se desplazan a las comarcas (Zonas Básicas de Salud no urbanas).

En la provincia de Salamanca diversos facultativos especialistas se desplazan a los Centros de Salud. Estos facultativos pertenecen a las especialidades de Cirugía, Dermatología, Medicina Interna, Oftalmología, Otorrinolaringología, Rehabilitación, Tocoginecología, Traumatología y Urología.

Actualmente se desplazan a las Zonas Básicas de Salud de Béjar y Ciudad Rodrigo para las especialidades de Cirugía, Dermatología, Oftalmología, Rehabilitación y Urología, y a Peñaranda de Bracamonte para Oftalmología.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2717-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2717-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en equipamiento en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2717-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en equipamiento en los Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales de Salamanca.

El importe de las inversiones en equipamiento, realizadas por la Junta de Castilla y León en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, en el año 2001 ascendió a 137.068 Euros, distribuidos de acuerdo a las siguientes cantidades: 61.503 Euros en Centros de Salud; 601 Euros en Centros de Guardia y 74.964 Euros en Consultorios Locales.

Los Centros de Salud a los que se destinaron las inversiones fueron los de Alba de Tormes, La Alberca, Aldeadávila de la Ribera, Béjar, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Ciudad Rodrigo, Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Guijuelo, Ledesma, Linares de Riofrío, Lumbrerales, Matilla de Los Caños,

Miranda del Castañar, Pedrosillo el Ralo, Peñaranda de Bracamonte, Robledo, Santa Marta de Tormes, Tamales, Villoria y Vitigudino.

Los Centros de Salud son equipados y renovado su mobiliario conforme las necesidades lo exigen.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2718-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2718-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en vehículos para las Zonas Básicas de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2718-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a adquisición, destinos, y deficiencias de vehículos en Zonas Básicas de Salud de Salamanca durante el año 2001.

Teniendo en cuenta que los vehículos de Urgencias de los Equipos de Atención Primaria son los vehículos de las Zonas Básicas de Salud, y como ya se informó recientemente en respuesta a la P.E. 2573-I, la provincia de Salamanca dispone de 28 vehículos que prestan servicio en las 25 Zonas Básicas de Salud Semiurbanas y Rurales.

En la presente legislatura se han renovado 16 vehículos, lo que supone el 57,14% de la flota. En los primeros meses de este año, una vez conocidas las demandas de los equipos de atención primaria y en función del estado de los vehículos que se solicite sean renovados, se decidirá el número de vehículos que van a adquirirse.

En el año 2001 se adquirieron los vehículos de Miranda del Castañar, Vitigudino y Barruecopardo, dotándose de uno más a la Zona Básica de Salud de Béjar.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2719-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2719-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a adquisición de Equipos de Telefonía Móvil para Puntos de Atención Continuada en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2719-I, formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Equipos de Telefonía Móvil de los Puntos de Atención Continuada.

A lo largo del 2001 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social adquirió 77 teléfonos móviles para los Puntos de Atención Continuada. El importe de la adquisición ascendió a 7.185,58 euros. Se adjunta en Anexo el listado con los Puntos de Atención Continuada para los que se adquirieron los teléfonos.

El único Punto de Atención Continuada de Salamanca que carece de teléfono móvil es el del Centro de Salud de Cantalapiedra, ya que en el año 2001 no había cobertura en esa zona. Recientemente existe ya la cobertura necesaria, por lo que en fechas próximas se le dotará de teléfono móvil.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ANEXO P.E. 2719-I**SALAMANCA**

BÉJAR

PEDROSILLO EL RALO

ROBLEDA

FUENTES DE OÑORO

GUIJUELO

CALZADA DE VALDUCIEL

ALBERCA

LEDESMA

MIRANDA DE CASTAÑAR

MIRANDA DE CASTAÑAR

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

LINARES DE RIOFRÍO

PERJURBANA NORTE

PERIURBANA SUR

ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

ALDEADÁVILA DE LA RIBERA

TAMAMES

STA. MARÍA DE TORMES

LEÓN

VALENCIA DON JUAN

STA. MARÍA DEL PÁRAMO

RIVERA DEL ESLA

ARMUNIA

MATALLANA DE TORÍO

CABRERA

SEGOVIA

ESPINAR

SEGOVIA RURAL

FUENTESAÚCOI

STA. MARÍA LA REAL DE NIEVA

CANTALEJO

SEPÚLVEDA

BOCEQUILLAS

NAVAS DE LA ASUNCIÓN

SAN ILDELFONSO

AGUILAFUENTE

CUÉLLAR

CARBONERO EL MAYOR

VALLADOLID

PEÑAFIEL

TORDESILLAS

ZARATÁN RURAL II

PORTILLO

ATAQUINES

ALAEJOS

ÍSCAR

MOTA DEL MARQUÉS

MAYORGA DE CAMPOS

CIGALES

BURGOS

VILLARCAYO

OÑA

PRADOLUENGO

SEDANO

LERMA

SALA DE LOS INFANTES

VALLE DE TOBALINA

BRIVIESCA

VALLE DE LOSA

BELORADO

PAMPLIEGA

VALLE DE VALDEBEZÁN

ROA

HUERTA DEL REY

BURGOS RURAL NORTE I

MELGAR DE FERNAMENTAL

ARANDA DE DUERO

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

PALENCIA

CERVERA DE PISUERGA

VILLAMURIEL DE CERRATO

VILLAMURIEL DE CERRATO

VILLARRAMIEL

ZAMORA

TORO

CARBALEJOS

SAYAGO

GUAREÑA

MUELAS DE PAN

ZAMORA SUR

SORIA

ÁGREDA

BERLANGA

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

P.E. 2722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2722-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a marca, modelo y características técnicas de los desfibriladores adjudicados en el concurso de suministro 73/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2722-I formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a marca y modelos de los desfibriladores adquiridos conforme a expedientes 73 y 131 del año 2001.

La primera adquisición realizada conforme al expediente 73/2001 y en número de 37 unidades, corresponde a desfibriladores Marca Philips Sistemas Médicos y modelo M3860A. La segunda adquisición realizada conforme a expediente 131/2001 y en número de 46 unidades, corresponde a desfibriladores Marca Shiller modelo Fred.

Las características técnicas obedecen en ambas adquisiciones a: Desfibrilador externo semiautomático portátil, pantalla para mensajes, mensajes orales, onda bifásica que ajusta sus parámetros en función de la impedancia del paciente.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a infracciones por gestión de residuos MER y no MER cometidas por los mataderos en el 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2723-I presentada por D. Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre infracciones por gestión de residuos MER y no MER cometidas por los mataderos en el 2001 y 2002.

Se han detectado un total de 18 irregularidades en mataderos de Castilla y León en materia de gestión de residuos (MER y no MER)

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a tramitación y aprobación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2724 formulada por D. Antonio Losa Torres Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la tramitación y aprobación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León establece un sistema de instrumentos de ordenación del territorio destinados a abordar las insuficiencias de los planes urbanísticos y sectoriales existentes, en cuanto al tratamiento de los problemas de ámbito supramunicipal y a la coordinación de las actuaciones con incidencia territorial.

Uno de los elementos de este nuevo sistema son los denominados "Planes Regionales" que se definen como instrumentos de intervención directa en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, teniendo por objeto planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales o de implantación de infraestructuras que se consideren de interés para la Comunidad.

Una vez en vigor la citada Ley 10/1998, la Diputación Provincial de León y la entonces Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio consideraron la conveniencia de reconvertir los trabajos de elaboración de un Plan Especial del Camino de Santiago a la figura del Plan Regional de ámbito territorial regulada en la Ley.

Una vez finalizados los trabajos de elaboración de la documentación técnica del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la Provincia de León, el 28 de febrero de 2001, la Diputación de León acordó solicitar de la Junta de Castilla y León el inicio de los trámites para la aprobación del Plan Regional. Dicha solicitud se recibió en la Consejería de Fomento con fecha 13 de marzo de 2001.

Una vez examinada la documentación del Plan Regional del Camino de Santiago en la provincia de León remitida por la Diputación Provincial de León, se dictó la Orden de 28 de mayo de 2001, por la que se dispuso el inicio del procedimiento de aprobación del Plan Regional del Camino de Santiago en la provincia de León, abriendo de forma simultánea un periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas de dos meses de duración.

Con fecha 4 de junio de 2001, la Consejería de Fomento remitió un ejemplar completo del Plan Regional a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, a efectos de la emisión del preceptivo informe de la Administración competente para la protección de los bienes culturales afectados.

Finalizado el periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas con fecha 14 de agosto de 2001, la Consejería de Fomento se ha dirigido a los Municipios afectados por el Plan Regional solicitándoles la emisión de un informe específico sobre el mismo, indicando que dicho informe se entenderá favorable si no es emitido en un plazo de tres meses.

Con fecha 19 de septiembre de 2001 se reunió la ponencia técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, que acordó por unanimidad elevar al Consejo de Urbanismo de Castilla y León una propuesta favorable a la aprobación del Plan.

Con fecha 12 de diciembre de 2001, se reunió el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León para el estudio del Plan Regional adoptando un Acuerdo por el que se informa favorablemente la aprobación del Plan Regional, sin perjuicio de la subsanación de determinadas deficiencias y de que deba completarse su tramitación con el informe de la Consejería de Educación y Cultura y de los municipios afectados por el Plan, así como con la emisión del Dictamen Ambiental de Evaluación Estratégica Previa.

Por lo tanto, una vez realizados estos trámites, en el menor plazo posible, la Consejería de Fomento elevará la propuesta de Plan Regional a la Junta de Castilla y León para su aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 24.5 de la Ley 10/1998.

En cuanto a la implicación de la Junta de Castilla y León en las actuaciones e intervenciones previstas en el Plan, hay que señalar que mientras que el Plan Regional no sea aprobado definitivamente, es prematuro hablar de la implicación de las Administraciones en la aplicación del mismo.

En todo caso, tal y como establece el art. 21.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, las determinaciones de los Planes y Proyectos Regionales serán vinculantes para los planes, programas de actuación y proyectos de las Administraciones Públicas y de los particulares, en la forma prevista en el art. 6.3 de la citada Ley.

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2725-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre la publicación «Análisis Económico-Financiero de las Empresas de Castilla y León por Sectores de Actividad 1995-1996», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502725, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la publicación «Análisis Económico-Financiero de las Empresas de Castilla y León por sectores de actividad 1995-1996».

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2725) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Diversos extremos sobre la publicación «Análisis Económico-Financiero de las Empresas de Castilla y León por Sectores de Actividad 1995-1996».

RESPUESTA:

- N.º de envíos realizados: la empresa adjudicataria envió 1115 ejemplares, en 1105 envíos. Desde la Dirección General de Estadística se han ido realizando entregas según demandas.

- Fecha de los envíos: los envíos realizados por la empresa se realizaron entre el 2 de febrero y el 10 de marzo de 2000.

- Coste de los envíos: el coste de los envíos realizados por la empresa adjudicataria estaba incluido en el coste total del contrato.

- Los destinatarios de los envíos han sido:

- Consejerías de la Junta de Castilla y León.

- Administración General del Estado.

- Diputaciones Provinciales.

- Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

- Entes Públicos de Castilla y León.

- Organismos de otras Comunidades Autónomas.

- Cortes de Castilla y León.

- Partidos políticos.

- Centrales Sindicales de Castilla y León.

- Universidades.

- Bibliotecas.

- Medios de comunicación.

- Entidades Financieras.

Valladolid, a 21 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 2726-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2726-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a evaluación Plan de Vivienda 1998-2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2726 formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a evaluación Plan de Vivienda 1998-2001.

En relación con la pregunta planteada se informa del volumen total de actuaciones que se han financiado al amparo del plan 1998/2001, en esta Comunidad.

El resumen desglosado por tipo de actuación y año, figura en el cuadro anexo adjunto, donde se especifica por tipología de actuación:

- VPO Régimen General "Gº A" para venta o uso propio.
- VPO Régimen Especial "Gº C" para venta o uso propio.
- Viviendas Protegidas de la Comunidad "Gº B" para venta o uso propio.
- Viviendas "NC" Calificadas en Alquiler 25 años.
- Viviendas Protegidas existentes VPT "PU" Precio Tasado, Transitoria 4ª.

• Rehabilitación en Edificios y Viviendas (en nº de viviendas).

• Áreas.

Años (1998, 1999, 2000 y 2001), el nº de actuaciones que han tenido lugar, así como el resumen del volumen de préstamos y subvenciones que se han formalizado y abonado respectivamente, siendo el resumen general el siguiente:

• Nº total de actuaciones financiadas en Viviendas y Suelo, durante el período 1998/2001...20.750 actuaciones.

• Volumen de préstamo formalizados: 48.716.000.000 pts/292.789.056 €.

• Cuantía de Subvenciones Abonadas: 6.436.398.410 pts./38.683.533,53 €.

Se adjunta cuadro resumen de viviendas financiadas en el Plan de Vivienda y Suelo 1998/2001, por tipo de actuación y año.

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

**RESUMEN DE VIVIENDAS FINANCIADAS EN EL PLAN DE VIVIENDA Y SUELO TRANSITORIA
POR TIPO DE ACTUACIÓN Y AÑO**

Tipología de la actuación		1998	1999	2000	2001	TOTAL
VPO Régimen Gen. "Gº A"		444	742	772	313	2.271
para venta o uso propio						
VPO Régimen Especial "Gº C"		226	199	188	29	642
para venta o uso propio						
Viviendas Protegidas de la Comunidad "Gº B" para venta o uso propio			144	28	143	315
Viviendas "NC" Calificadas en Alquiler a 25 años		43	99			142
Viviendas "NC" Calificadas en Alquiler a 25 años		93	116	14	1	224
Calificación de (Viviendas Transitorias Públicas)		12				12
Viviendas Protegidas existentes VPT "PU" y Precio Tasado, Transitoria 4ª	A	78	394	339	239	850
	B	297	179	791	483	1.949
Rehabilitación en Edificios y Viviendas (en nº de viviendas)		832	2.793	4.437	1.863	13.925
Áreas			117			117
Total Viviendas		1.594	4.373	6.462	1.603	23.032
Suelo			400	1.900		2.300
Total Viviendas + Suelo		1.594	4.773	8.362	1.603	25.339
Volumen de Préstamos Formalizados (pts/€)		2.258.000.000	13.163.000.000	24.415.000.000	11.884.000.000	49.716.000.000 pts 292.789.056 €
Subvenciones abonadas (pts/€)		897.398.410	1.982.702.140	2.348.985.794	1.042.402.410	6.436.398.410 pts 38.683.533,53 €

P.E. 2727-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2727-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a financiación de las obras de adaptación de la Residencia de las Merindades en residencia de ancianos en Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2727-I formulada por D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con el Centro para Personas Mayores “Las Merindades” de Villarcayo.

El Centro de Personas de Mayores de la Junta de Castilla y León en Villarcayo (Burgos), ubicado en la Zona Este del Edificio “Las Merindades” se encuentra equipado, estando pendiente únicamente la recepción del lote correspondiente al mobiliario urbano destinado al exterior de la residencia.

Una vez finalizadas las obras de adaptación y remodelación del edificio y de urbanización y adecuación en el exterior, y de acuerdo con la normativa reguladora de las condiciones y requisitos mínimos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social, este centro dispone de una Unidad Residencial con capacidad para 48 plazas residenciales para personas asistidas y de una Unidad de Atención Diurna que cuenta con 15 plazas de estancias diurnas.

Los usuarios de la Unidad Residencial serán personas mayores de diversa procedencia. En cuanto a las 15 plazas de Estancias Diurnas, los beneficiarios de las mismas serán las personas mayores dependientes con domicilio en el área de influencia de Villarcayo.

En cuanto al resto del edificio “Las Merindades”, se están valorando las posibilidades de utilización para otras finalidades que, en todo caso, redundarían en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la zona.

En la actualidad se están llevando a cabo los estudios técnicos necesarios acerca de la conveniencia de acudir a la modalidad contractual definida en el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, es decir, la contratación de la gestión del servicio público de atención a personas mayores mediante concesión administrativa.

En todo caso, la gestión de este Centro se llevará a cabo con los mismos parámetros de calidad en la atención a los usuarios que el resto de los centros de personas mayores propios o concertados con la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 25 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2728-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2728-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de Equipos Multiprofesionales PR y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2728, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “construcción de equipos multiprofesionales PR y otros extremos”.

En relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia y recabada información de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Industria, Comercio y Turismo, debo comunicar a VE lo siguiente:

Que no se acepta el planteamiento inicial de la pregunta al no ser éste correcto, puesto ni la Dirección General de Trabajo antes, ni la Dirección General de Empleo y Formación ahora, se han pronunciado ni opuesto a que los Equipos Multiprofesionales deban estar formados por profesionales de los Equipos de los Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales.

Asimismo, las actuaciones que se realizan desde la Gerencia de Servicios Sociales, se desarrollan a través de los Centros Base de Atención a Minusválidos y hacen referencia exclusivamente a la certificación de la adecuación de la minusvalía del trabajador a las características del puesto de trabajo, a demanda de la autoridad laboral y la determinación de la necesidad de adaptaciones y

ayudas técnicas para el desarrollo óptimo de la actividad laboral.

Valladolid, a 4 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
P.A. EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

P.E. 2729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2729-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a recursos para internamiento por orden judicial de enfermos mentales en Centros Psiquiátricos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2729-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la imposición de internamiento en un centro psiquiátrico por el juzgado de lo penal a un enfermo mental.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene competencias en materia de sanidad penitenciaria, por tanto, las medidas de internamiento por delito que pueda imponer un juzgado de lo penal a un enfermo mental competen a Instituciones Penitenciarias, que actualmente dan respuesta a esta necesidad a través del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2730-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Centros de Salud, Centros de Guar-

dería y Consultorios Locales de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita 2730-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a entidades locales, para centros de salud, centros de guardia y consultorios locales.

Los datos solicitados en los dos primeros apartados de la pregunta ya se incluyen en respuesta a la pregunta escrita P.E. 2717-I, formulada por la misma procuradora.

Se adjunta en Anexo la información relativa a los Centros que fueron construidos o reformados.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2731-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2731-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazos de ejecución previstos por la Consejería de Fomento para determinadas obras en carreteras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2731 formulada por D.ª María Luisa Puente, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazos de ejecución de las obras previstas en los presupuestos en Salamanca.

En relación con la pregunta planteada se adjuntan los datos solicitados donde se reflejan, asimismo, las fechas previstas de terminación, de acuerdo, a la fecha en que fueron adjudicadas.

OBRA	PLAZO	FECHA FINALIZACIÓN
CC-510 Salamanca-San Cristóbal	8 meses	Verano 2002
CC-515 Sequeros-Cruce con C-512	24 meses	3º trimestre 2003
SA-314 Vitigudino-Aldeadávila	24 meses	Verano 2002
CC-517 Vitigudino-La Fregeneda	12 meses	Verano 2002
CC-512 Salamanca-Vecinos	En supervisión	A licitar en el año 2002
SA-302 y 303 Ledesma-Trabanca	30 meses	En contratación
Supresión paso a nivel (Babilafuente)	14 meses	A licitar

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2732-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2732-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a utilización de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria en Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2732-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la utilización de los servicios sanitarios de atención primaria por la población de Salamanca.

El indicador de presión asistencial en el año 2001 en el medio rural fue de 25,01 usuarios/día en Medicina de Familia y 22,53 en pediatría; en el medio urbano, de 42,5 en Medicina de Familia y de 19,7 en Pediatría.

El indicador de frecuentación fue en el medio rural de 10,5 consultas/habitante en Medicina de Familia y de 5,8 en pediatría; en el medio urbano, de 6,2 en Medicina de Familia y de 5,3 en pediatría.

La media de habitantes por médico general fue de: 587 en el medio rural y de 1.676 en el urbano. Para pediatría: de 966 en el medio rural y de 925 en el urbano.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2733-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2733-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2733-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre distribución provincial de unidades aéreas para las urgencias y emergencias.

La decisión acerca de la ubicación de los helicópteros medicalizados, tratándose de un recurso sanitario, se fundamenta en una adecuada planificación y se justifica desde el punto de vista de la mayor eficacia y eficiencia de las intervenciones sanitarias públicas. En todo caso estas unidades no tienen un concepto de atención provincializada, sino de área de influencia, que sobrepasa al ámbito provincial.

Esta planificación por parte de la Junta de Castilla y León, se hace desde la perspectiva de beneficiar al conjunto del Sistema Regional de Salud.

En cuanto al incremento y aplicación del concierto de transporte sanitario en el año 2002 se definirá próximamente en el Plan de Gestión.

Por último, los simuladores de formación se ubicarán en el aula fija destinada a tal fin y en el aula móvil.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2734-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Vallado-

lid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2734-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

Para el Centro de Hemoterapia y Hemodonación se ha adquirido mobiliario por importe de 65.332,68 €. Está previsto que el Centro comience a funcionar este año y se está estudiando la fórmula de gestión.

Está previsto que en él se realicen las extracciones de sangre que actualmente se realizan en los Hospitales Clínico y Río Hortega.

En la actualidad una parte del edificio del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, se está utilizando para algunos de los servicios de la Gerencia Regional de Salud.

En el Centro de Hemoterapia está previsto desarrollar las actividades de promoción, extracción, estudio analítico, fraccionamiento, distribución de los productos derivados de la sangre humana, formación e investigación transfusional de acuerdo con el Decreto 45/1993.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2735-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2735-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a garantías en la prestación del servicio de transporte a los usuarios de Toro y Morales de Toro por la empresa concesionaria de la línea Zamora-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2735 formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador

de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantías en la prestación del servicio del transporte a los usuarios de Toro y Morales de Toro por las empresas concesionarias de la línea Zamora-Valladolid.

En contestación a la pregunta, cabe señalar lo siguiente:

En primer lugar, que la prestación del servicio de transporte entre las ciudades de Zamora y Valladolid, en cuyo itinerario también quedan comprendidos los términos municipales de Toro y Morales del Toro, está garantizada mediante la concesión que en su día se le otorgó a la empresa LA REGIONAL VSA.

En este orden de cosas, la Consejería de Fomento no ha tenido conocimiento alguno de los hechos descritos, no habiendo recibido escrito de queja o denuncia alguna al respecto.

A su vez, analizadas las condiciones de explotación del servicio, se ha constatado que el concesionario viene y ha venido prestándolo en las condiciones previstas en el contrato, destacando además, el incremento del número de vehículos exigidos a la empresa para los lunes y viernes como consecuencia del mayor número de usuarios que utilizan dicha línea en los citados días.

No obstante, la Consejería de Fomento procederá a estudiar la demanda existente en la actualidad en las citadas localidades para en su caso, decidir sobre la posibilidad de modificar el título concesional existente e incrementar el número de vehículos necesarios para prestar el servicio en determinados horarios y/o expediciones.

Valladolid, 1 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2736-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2736-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a desplazamientos a Benavente de los ganaderos de vacuno de leche del Valle de Vidriales y Valle del Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2736-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a la S.A.C. de Benavente.

En relación a la pregunta escrita referenciada le informo que las unidades que tiene esta Consejería en la localidad de Santibáñez de Vidriales (Unidad de Desarrollo Agrario y Unidad Veterinaria), cuentan con los siguientes puestos de trabajo:

- Tres puestos de Veterinario, todos ellos cubiertos.
- Un puesto de Jefe de Unidad de Desarrollo Agrario, cubierto.
- Dos puestos de Auxiliar, uno de ellos vacante.

La persona que ocupa uno de los dos puestos de Auxiliar y a la que se refiere el escrito del Sr. Lozano San Pedro ostenta los cargos de Alcalde y Diputado Provincial, ausentándose de la oficina únicamente por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal sin que puedan superarse por este concepto la quinta parte de las horas laborales en cómputo trimestral.

Para solventar los perjuicios que puedan ocasionar estas ausencias en los administrados se está tramitando la cobertura del puesto de auxiliar vacante, mediante el nombramiento de personal interino, a estos efectos ya se ha solicitado de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Economía y Hacienda, la autorización conjunta a que obliga la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.

Por otra parte y para tratar de finalizar con la acumulación de expedientes que se está producido en las citadas Unidades se está tramitando la contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo en la modalidad de circunstancias de la producción de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, estando, igual que en el caso anterior, ya solicitada la autorización conjunta de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2001, de 28 de diciembre.

Valladolid, 27 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2737-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2737-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en

la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502737, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos del retraso en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2737) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez
(Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Motivos del retraso en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León.

RESPUESTA:

En la elaboración del Plan Estadístico de Castilla y León para los años 2002 a 2005 se han seguido los trámites establecidos en la Ley 7/2000, de Estadística de Castilla y León, para lo cual la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Estadística, elaboró el proyecto de Plan en colaboración con las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Una vez redactado el primer borrador, se entregó a los miembros del Consejo Asesor de Estadística para que presentaran cuantas sugerencias o enmiendas consideraran oportunas.

Tanto las Consejerías como los miembros del Consejo Asesor presentaron varias propuestas de modificaciones, entre las que se encontraban las presentadas por el representante de las Cortes de Castilla y León propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dado que fue necesario el estudio y análisis de todas las propuestas, con los diferentes miembros del Consejo Asesor, se consideró oportuno ampliar el tiempo de debate y estudio del texto definitivo, en aras a alcanzar un Plan más completo y consensuado con los diferentes miembros del Consejo Asesor.

Valladolid, a 21 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 2738-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2738-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en las actuaciones previstas en la Ley de Estadística y en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502738, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos del retraso en las actuaciones previstas en la Ley de Estadística y en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2738) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Motivos del retraso en las actuaciones previstas en la Ley de Estadística y en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León.

RESPUESTA:

Comunico a V.E. que, dada la similitud de esta pregunta con la P.E. 2737, nos remitimos a la información enviada para esta última.

Valladolid, a 21 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 2740-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2740-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre internamiento de menores en el Centro Zambrana por comisión de delitos graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2740-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la incidencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores en el Centro Zambrana.

En la Unidad de Reforma del Centro Zambrana se tramitaron durante el año 2001 un total de 86 altas.

En cuanto al número de plazas ocupadas en el Centro Zambrana en el año 2001, de 13.870 Estancias posibles anuales, se registraron 8.777 Estancias producidas, con un índice de ocupación del 63,28%. El cálculo se ha realizado sobre 38 plazas, no incluyendo las 2 plazas de la unidad de enfermería.

Se detalla a continuación el origen de los ingresos año 2001 por provincias: Ávila, 0; Burgos, 4; León, 2; Palencia, 9; Salamanca, 25; Segovia, 0; Soria, 2; Valladolid, 38; Zamora, 3 y otras Comunidades Autónomas, 3; sumando un total de 86.

Por último, en relación con la incidencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el Centro Zambrana, teniendo en cuenta que la citada Ley entró en vigor a 13 de enero de 2001, la evolución de casos atendidos ha sido de 9 menores con fecha 1 de enero de 2001, y 29 menores a fecha 1 enero de 2002.

Valladolid, 25 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2741-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2741-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento de la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2741-I formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas a adoptar sobre accesibilidad y supresión de barreras en la Sede de la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

La Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, establece en su artículo 34. de *Medidas de Control*, que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán y harán cumplir lo dispuesto en la presente Ley y las normas de su desarrollo, en lo concerniente a la concesión de licencias urbanísticas. Por otra parte, su Disposición Transitoria única establece un plazo de 10 años desde la entrada en vigor de la Ley (2 de octubre de 1998) para adecuar a la misma, entre otros, los edificios de acceso al público de titularidad pública.

Asimismo, conviene señalar que el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, publicado en el BOCyL de 4 de septiembre de 2001, entró en vigor el 5 de diciembre y en él se regulan las condiciones y parámetros que deben cumplir los elementos, itinerarios y espacios para que se consideren accesibles.

Valladolid, 22 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2753-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2753-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a órdenes judiciales de internamiento de menores por delitos graves y número de plazas ocupadas en el Centro Zambrana por esta causa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 199, de 21 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2753-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la incidencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el Centro Zambrana.

Los datos solicitados en esta pregunta se contestaron íntegramente en respuesta a la P.E. 2740-I con fecha de 25 de febrero de 2002.

Valladolid, 28 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*